

1/50

Lima, 06 de junio de 2023

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATA O CANDIDATO APTO PARA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Congreso de la República

Presente. -

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirirme ante vuestra digna comisión, para presentar mi postulación a la convocatoria para la elección de magistrado al Tribunal Constitucional, en mi condición de abogado en ejercicio debidamente colegiado con 26 años de experiencia profesional y con más de 15 años de ejercicio de la docencia universitaria en la cátedra de Derecho Constitucional.

En tal sentido, en la fecha cumplo con dar ingreso a mi carpeta de inscripción, que contiene todos los requisitos establecidos en el Reglamento que regula el presente concurso público de mérito.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para testimoniarle mi alta estima y consideración personal.



RAFAEL MANUEL RUIZ HIDALGO

D.N.I 09564422

2/05

FICHA DE INSCRIPCIÓN

FORMATO 1

La información contenida en el presente documento tiene carácter de Declaración Jurada.

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO		NOMBRES		
RUIZ		HIDALGO		RAFAEL MANUEL		
EDAD	ESTADO CIVIL	SEXO		FECHA DE NACIMIENTO		
		M	F	DÍA	MES	AÑO
53	CASADO	X		23	01	1970
LUGAR DE NACIMIENTO						
DISTRITO		PROVINCIA		DEPARTAMENTO		
LIMA		LIMA		LIMA		
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN						
DNI	RUC	BREVETE	OTRO			
09564422	10095644223					
DOMICILIO ACTUAL						
AVENIDA / CALLE / JIRÓN / MALECÓN			NUM.	MZ. / LT. / DTO. / INT.		
CALLE LEONARDO LASERRE				MZ. B LOTE 16		
REFERENCIA DE UBICACIÓN						
URBANIZACIÓN LOS VIÑEDOS DE SURCO						
DISTRITO		PROVINCIA		DEPARTAMENTO		
SANTIAGO DE SURCO		LIMA		LIMA		

3
/12

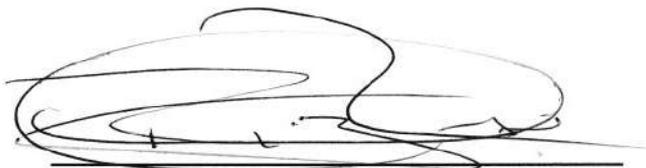
TELÉFONOS / CORREO ELECTRÓNICO		
FIJO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
	931426152	ruizhvivanco_abogados@hotmail.com
EXPERIENCIA LABORAL POR LA QUE ME PRESENTO A LA POSTULACIÓN (INDICAR SOLAMENTE UNA)		
1	HABER SIDO MAGISTRADO DE LA CORTE SUPREMA DE LA REPÚBLICA O MAGISTRADO SUPERIOR DURANTE 10 AÑOS	
2	HABER SIDO FISCAL SUPREMO O FISCAL SUPERIOR DURANTE 10 AÑOS	
3	HABER EJERCIDO LA ABOGACÍA DURANTE 15 AÑOS	X
4	HABER EJERCIDO LA CÁTEDRA UNIVERSITARIA EN MATERIA JURÍDICA DURANTE 15 AÑOS	

Adjunto como **ANEXO 1A** copia simple, clara y legible, de mi Documento Nacional de Identidad y como **ANEXO 1B** copia simple, clara y legible, de mi Partida de Nacimiento.

Tendré como bién notificada cualquier comunicación remitida por la Comisión Especial al correo electrónico consignado en la presente Ficha de Inscripción, sin poder posteriormente interponer reclamo o queja alguna al respecto por ese motivo, siendo de mi exclusiva responsabilidad revisar las comunicaciones remitidas a dicho correo electrónico.

Suscribo el presente en señal de conformidad con los datos consignados.

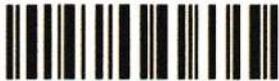
Lima, 5 de junio de 2023



Firma

DNI N° 09564422





19085959



República del Perú



921

Nombre: Ruiz Hidalgo Rafael Manuel
Fecha: 23/1/70

IDENTIFICACIONES
El declarante: LE 2359022
1er. Testigo: LE 2960162
2do. Testigo: LE 1910456

A. MATRIMONIO (X)
B. DEFUSION
C. DIVORCIO
Ocurrido: RUMOC
Registrado Libro 06-2000
Folio 318523
con la inscripción V.
07-10-1968 del Tomo 92
de la Oficina de Registros
Civiles



MAGALI ASCARUNZ DAZA

NACIMIENTOS EN MATERNIDAD

0911

REPUBLICA DEL PERU
CONCEJO PROVINCIAL DE LIMA
REGISTROS DEL ESTADO CIVIL
SECCION NACIMIENTOS
AÑO 1970



PARTIDA NUMERO: Novecientos Veintiuno
Hoy, a las Diez Horas del día Cuatro
de Febrero de MIL NOVECIENTOS SETENTA, se presentó en esta Sección
don Juan Eudoro Ruiz Ramos
de Veintinueve años, Soltero Obrero
natural de Ayacucho de nacionalidad Peruana
domiciliada en Huanta ciento sesenta y cinco
con el fin de asentar la partida de nacimiento de un Varón ocurrida el día Veintitres
de enero último a las seis y cuarenta
en la MATERNIDAD DE LIMA, a quién se le inscribe con el nombre de
Rafael Manuel
hijo de el declarante

y de doña Maximia Domitila Hidalgo Acevedo
de veintiuno años, soltera natural de
Huancavelica
Habiéndose acreditado el nacimiento con el respectivo certificado, se extiende la presente partida en presencia de
los testigos don Baltasar Garcia
de Cuarenta y tres años Obrero
domiciliado en Bananco
y don Mario Maylle
de cincuenta años Obrero
domiciliado en El Rimac

En fe de lo cual firmaron:

Juan Ruiz Ramos
EL DECLARANTE

Miguel Garcia
TESTIGO

Mario Maylle
TESTIGO

Montoya
EL REGISTRADOR

JEFE DE LOS REGISTROS CIVILES

6/5

"2018-2027 Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

DECLARACIÓN JURADA DE AUTORÍA Y NO PLAGIO

FORMATO 3

Yo, RAFAEL MANUEL RUIZ HIDALGO,
(nombres y apellidos completos)

identificado con DNI 09564422, con registro N° 25101 en el Colegio de Abogados de Lima, con dirección en Calle Leonardo LaSerre MZ B - Lote 16,
(dirección completa)

del distrito de Santiago de Surco, de la provincia de Lima, del departamento de Lima, me presento ante ustedes para el concurso público de méritos para la selección de candidata o candidato apto para la elección de Magistrado del Tribunal Constitucional y **DECLARO BAJO JURAMENTO**, lo siguiente:

Que las investigaciones o publicaciones que presento son de mi exclusiva autoría y no incurren en plagio u omisión de referencia al autor de una cita.

Lima, 06 de junio de 2023

Firma

DNI N° 09564422



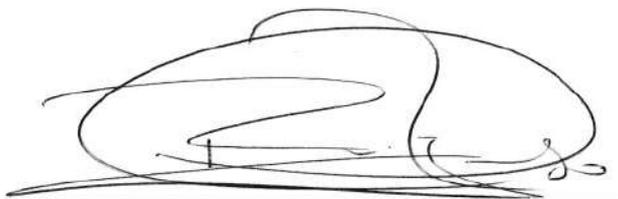
**DECLARACIÓN JURADA DE REQUISITOS
DE TRAYECTORIA PERSONAL Y
TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA**

FORMATO 4

Yo, Rafael Manuel Ruiz Hidalgo,
(nombres y apellidos completos)
identificado con DNI 09564422, con registro N° 25101 en
el Colegio de Abogados de Lima, con dirección en
Calle Leonardo Lanerrie M2 B. Lote 16,
(dirección completa)
del distrito de Santiago de Surco, de la provincia de Lima,
del departamento de Lima, me presento ante ustedes
para el concurso público de méritos para la selección de candidata o candidato apto para la
elección de Magistrado del Tribunal Constitucional y **DECLARO BAJO JURAMENTO**, lo
siguiente:

- No soy objeto de investigación preparatoria, ni tengo condena penal por delito doloso.
- No he sido declarado judicialmente en estado de quiebra culposa o fraudulenta.
- No he sido destituido o separado de la carrera judicial o del Ministerio Público por medida disciplinaria.
- No he sido inhabilitado como abogado por sentencia judicial o por resolución del Congreso de la República.
- No he sido sancionado con suspensión por falta grave, separado definitivamente o expulsado de un colegio profesional.
- No he ejercido cargos políticos o de confianza en gobiernos de facto.
- No he sido sancionado por falta grave en la docencia universitaria.

Lima, 06 de junio de 2023



Firma

DNI N° 09564422





COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATA O
CANDIDATO APTO PARA LA ELECCIÓN DE
MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"2018-2027 Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

8/08/2023

**DECLARACIÓN JURADA DE REQUISITOS
DE SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL**

FORMATO 5

Yo, RAFAEL MANUEL RUIZ HIDALGO,
(nombres y apellidos completos)

identificado con DNI 09564422, con registro N° 25101 en
el Colegio de Abogados de Lima, con dirección en
Calle Leonarda LaSerra M2 B Lote 16,
(dirección completa)

del distrito de Surco, de la provincia de Lima,
del departamento de Lima, me presento ante ustedes
para el concurso público de méritos para la selección de candidata o candidato apto para la
elección de Magistrado del Tribunal Constitucional y **DECLARO BAJO JURAMENTO**, lo
siguiente:

- a. No registro antecedentes penales, judiciales y policiales, en el Perú o el extranjero.
- b. No he sido destituido en la administración pública ni he sido objeto de despido en la actividad privada por falta grave.
- c. No me encuentro inscrito en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC) de la Autoridad Nacional del Servicio Civil (Servir).
- d. No he sido registrado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM).
- e. No he sido sentenciado en procesos para la determinación judicial de filiación extramatrimonial o para la determinación de obligaciones alimentarias; y no se me han impuesto medidas de protección en aplicación de la Ley 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.
- f. No he sido registrado en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles (REDERECI), previsto en la Ley 30353.
- g. No tengo deudas ante la SUNAT en estado de cobranza coactiva.
- h. No tengo deudas en el sistema financiero calificadas por la SBS como dudoso o pérdida.

Lima, 06 de junio de 2023

Firma

DNI N° 09564422

Huella digital



**DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR
INCURSO EN PROCESOS O
INVESTIGACIONES**

FORMATO 6

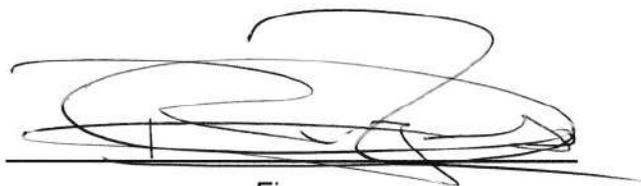
Yo, RAFAEL MANUEL RUIZ HIDALGO,
(nombres y apellidos completos)

identificado con DNI 09564422, con registro N° 25101 en
el Colegio de Abogados de Lima, con dirección en
Calle Leonardo Lacerda, M2B, Lote 16,
(dirección completa)

del distrito de Surco, de la provincia de Lima,
del departamento de Lima, me presento ante ustedes
para el concurso público de méritos para la selección de candidata o candidato apto para la
elección de Magistrado del Tribunal Constitucional y **DECLARO BAJO JURAMENTO**, lo
siguiente:

No estar incurso en procesos judiciales, investigaciones o diligencias preliminares,
procedimientos administrativos disciplinarios o funcionales, o de cualquier otra índole pública
o privada relacionada con mi solvencia e idoneidad moral; que se encuentren en trámite,
finalizado, archivado o suspendido.

Lima, 06 de junio de 2023



Firma

DNI N° 09564422



AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

FORMATO 7

Lima, de de 2023

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATA O
CANDIDATO APTO PARA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL
CONSTITUCIONAL

Congreso de la República

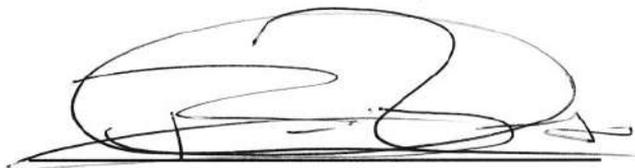
Presente. -

De mi consideración:

Yo, RAFAEL MANUEL RUIZ HIDALGO,
(nombres y apellidos completos)

identificado con DNI 09564422, con registro N° 28101 en
el Colegio de Abogados de Lima, con dirección en
Calle Leonardo Lasserre MZ B. Lote 16,
(dirección completa)

del distrito de Santiago de Surco, de la provincia de Lima,
del departamento de Lima, me presento ante ustedes
con la finalidad de autorizar de manera expresa, la publicación en la página web de la
Comisión Especial de mi hoja de vida y de todos los documentos incorporados en mi carpeta
de inscripción.



Firma

DNI N° 09564422



11/once



Foto

HOJA DE VIDA

FORMATO 2

La información contenida en el presente documento tiene carácter de Declaración Jurada.

1. DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
RUIZ	HIDALGO	RAFAEL MANUEL
DIRECCIÓN	DNI	CORREO ELECTRÓNICO
CALLE LEONIDAS LASERRE MZ B LOTE 16	095644422	ruizhvivanco_abogados@hotmail.com

2. FORMACIÓN ACADÉMICA

CARRERA DE DERECHO	INSTITUCIÓN	ESPECIALIDAD	MES /AÑO		AÑOS
			DESDE	HASTA	
GRADO DE DOCTOR					
GRADO DE MAGÍSTER	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL PERU	DERECHO CONSTITUCIONAL	Marzo 2011	Diciembre 2012	2 años
TÍTULO PROFESIONAL	UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES	ABOGADO	Marzo 1990	Diciembre 1995	6 años
GRADO DE BACHILLER	UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES	BACHILLER EN DERECHO	Marzo	Diciembre	6 años



12
doce

**COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATA O
CANDIDATO APTO PARA LA ELECCIÓN DE
MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL**

"2018-2027 Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

CARRERAS AFINES A LAS CIENCIAS JURÍDICAS	INSTITUCIÓN	PROFESIÓN	MES /AÑO		AÑOS
			DESDE	HASTA	
			GRADO DE DOCTOR		
GRADO DE MAGÍSTER	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	MASTER EN DERECHOS FUNDAMENTALES	NOV 2021	DICIEMBRE 2022	1 AÑO
GRADO DE BACHILLER					
GRADO DE DOCTOR					
GRADO DE MAGÍSTER					
GRADO DE BACHILLER					

Los Títulos deben estar inscritos en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU)

3. HABILITACIÓN PROFESIONAL

COLEGIO PROFESIONAL	N° COLEGIATURA FECHA DE COLEGIACIÓN	CONDICIÓN A LA FECHA (*)
ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA	25101	HABILITADO

(*) **Habilitado o No Habilitado**

4. INVESTIGACIONES INDEXADAS EN MATERIA JURÍDICA

LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA
--

13
Freel



COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATA O CANDIDATO APTO PARA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"2018-2027 Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Título de la investigación	Editorial	Fecha y lugar de publicación	ISBN / ISSN	Libro / revista
TRATADO DE DERECHO CONSTITUCIONAL	JURISTA EDITORES	Febrero 2023	978-612-5019-46-2	LIBRO
Los modelos puros del régimen político: El parlamentarismo inglés y el régimen presidencial norteamericano.	Universidad de San Martín de Porres- Facultad de Derecho	Lima: Año 2 Numero 06, 22 de julio 2014	ISSN 2308 - 0817	Revista Sapere
Los modelos puros del régimen político: El parlamentarismo inglés y el régimen presidencial norteamericano.	Universidad Ricardo Palma	Lima: Núm. 3 (2014): Ius Inkarri. Revista de la Facultad de Derecho y Ciencia Política	ISSN 2410-5937	Revista
Sistema y campaña electoral: influencias normativas del Derecho Romano	Universidad de Lima	Lima : Athina : revista de derecho de los alumnos de la Universidad de Lima -- Año 5, N°9 (2011)		Revista
Reforma de la Constitución	Universidad Inca Garcilaso de la Vega	Lima: Revista Agora, año II N° 02 de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega- 2002.		Revista



COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATA O
CANDIDATO APTO PARA LA ELECCIÓN DE
MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

14
Castro

"2018-2027 Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

5. CONOCIMIENTOS SOBRE INFORMÁTICA

CONOCIMIENTOS	BÁSICO	INTERMEDIO	AVANZADO
WORD			X

EXCEL			X
POWER POINT			X
ZOOM, GOOGLE MEET, TEAMS			X
CONOCIMIENTO Y MANEJO DE REDES SOCIALES			X
OTROS:			

6. IDIOMAS

IDIOMA	BÁSICO	INTERMEDIO	AVANZADO
ESPAÑOL			X
INGLÉS		X	
OTRO: ITALIANO Y QUECHUA		X	

7. EXPERIENCIA LABORAL

Los postulantes consignarán su Experiencia Laboral en orden inverso, empezando por la última experiencia y terminando en la de mayor antigüedad.

Podrán incorporar los cuadros adicionales que requieran para consignar toda su Experiencia Laboral.

Sólo deberán documentar la experiencia laboral que indicó en su Ficha de Inscripción ser por la cuál se presenta a la postulación.

7.1. COMO MAGISTRADO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA REPÚBLICA O MAGISTRADO SUPERIOR

DISTRITO JUDICIAL

16
dieciséis

CARGO					
FECHA DE INICIO		FECHA DE CESE		TIEMPO LABORADO	

DISTRITO JUDICIAL					
CARGO					
FECHA DE INICIO		FECHA DE CESE		TIEMPO LABORADO	

DISTRITO JUDICIAL					
CARGO					
FECHA DE INICIO		FECHA DE CESE		TIEMPO LABORADO	

7.2. COMO FISCAL SUPREMO O FISCAL SUPERIOR

DISTRITO FISCAL					
CARGO					
FECHA DE INICIO		FECHA DE CESE		TIEMPO LABORADO	

DISTRITO FISCAL					
CARGO					

17
dieci Siete

FECHA DE INICIO		FECHA DE CESE		TIEMPO LABORADO	
-----------------	--	---------------	--	-----------------	--

DISTRITO FISCAL					
CARGO					
FECHA DE INICIO		FECHA DE CESE		TIEMPO LABORADO	

7.3. EN EL EJERCICIO DE LA ABOGACÍA

NOMBRE DE LA ENTIDAD O CENTRO LABORAL:	
Centro Iberoamericano de Estudios Jurídicos y Sociales	
Área: Jurídica y educativa	
Cargo: Presidente Ejecutivo	
Funciones principales (especificar):	Inicio (mes y año):
Dirigir, coordinar y planificar los eventos académicos en las diferentes áreas jurídicas, capacitaciones, cursos y diplomados, dirigidos a Magistrados del Poder Judicial y del Ministerio Público, abogados y estudiantes de derecho. Labores de enlace y coordinación con las universidades públicas y privadas en convenio para realizar diferentes eventos académicos. Asimismo, prestación de servicios de asesoría legal y consultorías en materia constitucional, Derecho del Trabajo y Derechos Humanos a instituciones públicas y privadas.	Mayo del 2011
	Fin (mes y año):
	Febrero 2023
Hasta la fecha:	
Modalidad de contratación: Designación por junta directiva	
Motivo de conclusión: Renuncia	
Nombre y cargo del jefe directo:	Teléfono y correo electrónico de contacto:
Rocío Vivanco Valdez (socia) Directora Ejecutiva.	cibejus.informes@mail.com 938867651



COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATA O
CANDIDATO APTO PARA LA ELECCIÓN DE
MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

18
dieciocho

"2018-2027 Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

--	--

Estudio Vivanco & Ruiz Hidalgo	
Área: Jurídica	
Cargo: Socio	
Funciones principales (especificar):	Inicio (mes y año):
Dirección de la firma, patrocinio en litigios y asesorías en materia constitucional, civil y laboral.	13 de febrero de 2013
	Fin (mes y año):
	Hasta la fecha:
Modalidad de contratación: Accionista a plazo indeterminado	
Motivo de conclusión:	
Nombre y cargo del jefe directo:	Teléfono y correo electrónico de contacto:
Juan Vivanco Neveros (Gerente Administrativo y socio)	servitpol_peru@hotmail.com 938161634

NOMBRE DE LA ENTIDAD O CENTRO LABORAL:
SITRAZINC CAJAMARQUILLA NEXA RESOURCES S.A.
Área: Jurídica
Cargo: ASESOR LEGAL



COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATA O CANDIDATO APTO PARA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"2018-2027 Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

19
diecinueve

Funciones principales (especificar):	Inicio (mes y año):
Defensa en los intereses del Sindicato y de los derechos de los trabajadores en materias constitucional, procesos constitucionales de amparo en materia laboral, procesos administrativos ante la autoridad administrativa de trabajo (SUNAFIL), Poder Judicial, y otros, en primera instancia, Cortes Superiores y Corte Suprema. Asesorar al Sindicato e materia de Negociación Colectiva y otros.	11 de noviembre de 2019
	Fin (mes y año):
	11 de noviembre de 2020
	Hasta la fecha:
Modalidad de contratación: A plazo fijo servicios profesionales	
Motivo de conclusión: Cambio de Junta Directiva.	
Nombre y cargo del jefe directo:	Teléfono y correo electrónico de contacto:
David Campos Peralta (Secretario General del SITRAZINC)	davidcampos773@hotmail.com 915207717

NOMBRE DE LA ENTIDAD O CENTRO LABORAL:	
CONSTRUCTORA VIVAL S.A.C	
Área: Servicios Legales	
Cargo: Asesor Legal	
Funciones principales (especificar):	Inicio (mes y año):
Asesorar a la Gerencia General y a los accionistas en los procesos de licitaciones públicas, procesos administrativos ante el Ministerio de Vivienda y Construcción, PNSR, referentes a ampliaciones de plazos, tramites y procedimientos ante el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. Procesos constitucionales y administrativos.	Inicio: (mes y año): 02 de enero del 2008
	Fin: (mes y año):
	31 de diciembre de 2018
	Hasta la fecha:
Modalidad de contratación: Locación de servicios	
Motivo de conclusión: Renuncia	

20
Vente

Nombre y cargo del jefe directo:	Teléfono y correo electrónico de contacto:
Sra. Dominga Valdés (Gerente General)	928786490

NOMBRE DE LA ENTIDAD O CENTRO LABORAL:	
SUTRAMUN SAN LUIS-SINDICATO UNITARIO DE TRABAJADORES MUNICIPALES DE SAN LUIS	
Área: Jurídica	
Cargo: Abogado	
Funciones principales (especificar):	Inicio (mes y año):
Asesorar a la junta directiva y a los trabajadores en defensa de sus derechos laborales constitucionales ante la autoridad administrativa de trabajo y el Poder Judicial. Procesos constitucionales de amparo y procesos laborales.	05 de noviembre 2012
	Fin (mes y año):
	02 diciembre del 2016
	Hasta la fecha:
Modalidad de contratación: Locación de servicios	
Motivo de conclusión: Cambio de junta directiva	
Nombre y cargo del jefe directo:	Teléfono y correo electrónico de contacto:
Feliciano Condori Quispe	

NOMBRE DE LA ENTIDAD O CENTRO LABORAL:	
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA	
Área: SUB GERENCIA DE PERSONAL	
Cargo: Sub Gerente de Personal	
Funciones principales (especificar):	Inicio (mes y año):

Coordinar con la Gerencia de Administración sobre la contratación de personal, pago de planillas a trabajadores y pensionistas, así como los pagos de los procesos judiciales de trabajadores, reformular el ROF y el CAP, coordinar con los estudios jurídicos externos referente a los procesos laborales y constitucionales. Elaborar proyectos de resoluciones sobre sanciones a trabajadores.	21 de agosto de 2005
	Fin (mes y año):
	28 de agosto de 2006
	Hasta la fecha:
Modalidad de contratación: Designación con resolución	
Motivo de conclusión: Renuncia	
Nombre y cargo del jefe directo:	Teléfono y correo electrónico de contacto:

NOMBRE DE LA ENTIDAD O CENTRO LABORAL:	
MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LURIGANCHO	
Área: Jurídica	
Cargo: Abogado	
Funciones principales (especificar):	Inicio (mes y año):
Asesorar a la Gerencia Municipal y Oficina de Recursos Humanos respecto de los procesos administrativos, y procesos contenciosos administrativos, absolver consultas y elaborar informes en materia constitucional.	05 de enero 2003
	Fin (mes y año):
	09 de junio de 2003
	Hasta la fecha:
Modalidad de contratación: Locación de servicios	
Motivo de conclusión: Cambio de junta directiva	
Nombre y cargo del jefe directo:	Teléfono y correo electrónico de contacto:

22
ventidós

NOMBRE DE LA ENTIDAD O CENTRO LABORAL:	
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES	
Área: Secretaria General	
Cargo: Abogado	
Funciones principales (especificar):	Inicio (mes y año):
Asesorar al Pleno del Jurado Nacional de Elecciones en materia electoral, constitucional y municipal, respecto a las vacancias de alcaldes y regidores, elaborar informe y absolver consultas respecto a los procesos electorales. elaborar proyectos de resoluciones de vacancias y nulidades de los procesos electorales.	27 de octubre al 31 de diciembre de 1998
	Fin (mes y año):
	01 de febrero al 31 de julio de 1999.
	Hasta la fecha:
Modalidad de contratación: Locación de servicios	
Motivo de conclusión: Por termino de contrato.	
Nombre y cargo del jefe directo:	Teléfono y correo electrónico de contacto:
Dr. Jesús Trujillano Trujillano.	

7.4. EN LA CÁTEDRA UNIVERSITARIA EN MATERIA JURÍDICA

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD:
UNIVERSIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES-FACULTAD DE DERECHO
Materia: DERECHO CONSTITUCIONAL
Cargo: DOCENTE



**COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATA O
CANDIDATO APTO PARA LA ELECCIÓN DE
MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL**

"2018-2027 Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

23
Venticinco

Funciones principales (especificar):	Inicio (mes y año):
Coordinador de los talleres de Derecho Constitucional, durante los periodos académicos 2002 y 2003, Docente de los cursos de Derecho Constitucional, Teoría del Estado, Derecho Constitucional Peruano y Derecho Constitucional Comparado, de la Facultad de Derecho, desde el año 1998 al 2007.	27 de abril de 1998
	Fin (mes y año):
	10 de diciembre de 2007
	Hasta la fecha:
Modalidad de contratación: Contrato a Plazo Fijo	
Motivo de conclusión: RENUNCIA	
Nombre y cargo del jefe directo:	Teléfono y correo electrónico de contacto:
Dr. Carlos Parodi Remon	

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD:	
UNIVERSIDAD DE LIMA-FACULTAD DE DERECHO	
Materia: DERECHO CONSTITUCIONAL Y DERECHO ROMANO	
Cargo: DOCENTE	
Funciones principales (especificar):	Inicio (mes y año):
Docente de los cursos de Derecho Constitucional y Derecho Romano. Elaborar evaluaciones, dictado de clases, asesoría a los alumnos en los trabajos de investigación y talleres de derecho.	10 de agosto de 2009
	Fin (mes y año):
	31 de marzo de 2011
	Hasta la fecha:
Modalidad de contratación: Contrato a Plazo Indeterminado	
Motivo de conclusión: Renuncia	
Nombre y cargo del jefe directo:	Teléfono y correo electrónico de contacto:



COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATA O
CANDIDATO APTO PARA LA ELECCIÓN DE
MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"2018-2027 Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

24
veinticuatro

Dr. Víctor García Toma (Decano) periodo 2009	
--	--

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD:	
UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO	
Materia: DERECHO CONSTITUCIONAL Y DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL	
Cargo: DOCENTE	
Funciones principales (especificar):	Inicio (mes y año):
Docente de Derecho Constitucional, Derecho Constitucional Peruano y Derecho Procesal Constitucional. Elaborar evaluaciones, dictado de clases y talleres, conferencias y asesorar a los alumnos en los trabajos de investigación asignados.	01 de setiembre de 2015
	Fin (mes y año):
	17 de diciembre de 2016
	Hasta la fecha:
Modalidad de contratación: Contrato a plazo fijo	
Motivo de conclusión: Renuncia voluntaria	
Nombre y cargo del jefe directo:	Teléfono y correo electrónico de contacto:

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD:	
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL PERU – FACULTAD DE DERECHO Y RELACIONES INTERNACIONALES	
Materia: DERECHO CONSTITUCIONAL Y DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL	
Cargo: DOCENTE	
Funciones principales (especificar):	Inicio (mes y año):
Docente de Derecho Constitucional, Derecho Constitucional Peruano y Derecho Procesal Constitucional. Elaborar evaluaciones, dictado de clases	14 de abril del 2020

COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATA O CANDIDATO APTO PARA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

25
veinticinco

"2018-2027 Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

y talleres, conferencias y asesorar a los alumnos en los trabajos de investigación asignados.	Fin (mes y año):
	22 de setiembre de 2021
	Hasta la fecha:
Modalidad de contratación: Contrato a plazo fijo	
Motivo de conclusión: Renuncia Voluntaria.	
Nombre y cargo del jefe directo:	Teléfono y correo electrónico de contacto:
Dra. Licella Da Silva (Coordinadora del Área de Derecho)	986534338

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD:	
UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL- ESCUELA DE POST GRADO	
Materia: DERECHO CONSTITUCIONAL Y DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL	
Cargo: DOCENTE	
Funciones principales (especificar):	Inicio (mes y año):
Docente del curso de Derecho Procesal Constitucional y Derecho Constitucional II en la Maestría en Derecho Constitucional.	Abril del 2019
	Fin (mes y año):
	Febrero de 2023
	Hasta la fecha:
Modalidad de contratación: Locación de Servicios	
Nombre y cargo del jefe directo:	Teléfono y correo electrónico de contacto:
Dr. Gustavo Mejía Velásquez (ex coordinador de Derecho de la Escuela Universitaria de Post Grado.	999939398



COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATA O
CANDIDATO APTO PARA LA ELECCIÓN DE
MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

26
ventisei 5

"2018-2027 Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD:	
UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA- MAESTRÍA EN DERECHO CONSTITUCIONAL	
Materia: DERECHO CONSTITUCIONAL Y DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL	
Cargo: DOCENTE	
Funciones principales (especificar):	Inicio (mes y año):
Docente de los cursos de Derecho del Sistema Electoral y Taller de Investigación en la Maestría en Derecho Constitucional y Gobernabilidad y el curso de Argumentación Jurídica en el Proceso Penal. Semestre 2016-I.	01 de setiembre de 2015
	Fin (mes y año):
	17 de diciembre de 2016
	Hasta la fecha:
Modalidad de contratación: Contrato a plazo fijo	
Motivo de conclusión: Renuncia voluntaria	
Nombre y cargo del jefe directo:	Teléfono y correo electrónico de contacto:

Lima, 06 de junio de 2023

Suscribo el presente en señal de conformidad con los datos consignados.



Firma
DNI N° 09564422



Huella digital



27
veintisiete

Colegio de Abogados de Lima
Secretaria General

04874

**EL SECRETARIO GENERAL DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA
QUE SUSCRIBE :**

CERTIFICA

Que, el Señor abogado RUIZ HIDALGO RAFAEL MANUEL Miembro de la Orden con registro CAL N° 25101 e incorporado el 21 de Febrero del 1997, se encuentra **ACTIVO** para el ejercicio de la profesión.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado en la ciudad de Lima, a veintiocho días del mes de Marzo del año 2023.



Colegio de Abogados de Lima


JUAN CARLOS JIMENEZ HERRERA
Secretario General

Periodo de validez de la presente constancia : Hasta el 30/06/2023

Avenida Santa Cruz 255 - Miraflores - Lima 18 - Perú
Teléfono (511) 710 - 6603 / 710 - 6605 Telefax (511) 441 - 3086



28
veintecho

Links de los artículos contenidos en Revistas Electrónicas

1. Revista Sapere Nro 07- Universidad de San Martín de Porres

“Los modelos puros del régimen político: El parlamentarismo inglés y el régimen presidencial norteamericano”. Recuperado el 25 de octubre de 2021.

https://derecho.usmp.edu.pe/sapere/ediciones/edicion_7/articulos/8.pdf

2. Revista Ius Inkarrí- Nro 03 – Universidad Ricardo Palma

“Los modelos puros del régimen político: El parlamentarismo inglés y el régimen presidencial norteamericano”. Recuperado el 25 de octubre de 2021.

<https://revistas.urp.edu.pe/index.php/inkarri/article/view/4140/5071>

3. Revista Athina . Universidad de Lima

“Sistema y Campaña Electoral: Influencias Normativas del Derecho Romano. Recuperado el 25 de octubre del 2021.

[https://www2.congreso.gob.pe/sicr/biblioteca/Biblio_con.nsf/999a45849237d86c052577920082c0c3/EABE0D5C2EE9B4CF05257F0600573340/\\$FILE/ATHINA.PDF](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/biblioteca/Biblio_con.nsf/999a45849237d86c052577920082c0c3/EABE0D5C2EE9B4CF05257F0600573340/$FILE/ATHINA.PDF)

Lima, 12 de diciembre de 2014.

S.
ALFREDO VILLAVICENCIO RÍOS
Director del Doctorado en Derecho
de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
Presente.-

De mi consideración:

Me es grato saludarlo y presentarle al Sr. Rafael Manuel Ruíz Hidalgo, Egresado de la Maestría en Derecho Constitucional de la PUCP y recientemente graduado como Magister, con la calificación de sobresaliente. Ruíz Hidalgo, ha sido mi alumno en el curso de Régimen Político y he sido también su asesor su asesor de tesis, en un trabajo de investigación realizado en dos años, que culminó muy satisfactoriamente.

Me permito destacar en este estudiante su disciplina, su capacidad de trabajo y un gran sentido de responsabilidad, todo lo cual lo califica académicamente para acometer los estudios conducentes al doctorado de derecho, en el campo de su especialización, que es la historia de derecho constitucional con particular énfasis en la evolución constitucional de nuestro país.

Port lo expuesto, me permito presentar al Magister Rafael Ruiz Hidalgo, como candidato para realizar los estudios de Doctorado en Derecho que se imparten la Pontificia Universidad Católica del Perú

Con este motivo presento a usted las expresiones de mi alta consideración y estima.

Atentamente,


Dr. Enrique Bernalles Ballesteros
Profesor principal del Departamento de Derecho
Pontificia Universidad Católica del Perú



30
treinta

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL PERU
DEPARTAMENTO ACADEMICO DE DERECHO

Lima, 24 de noviembre de 2008.

De mi consideración:

Me es grato saludarlo y presentarle al señor abogado Rafael Manuel Ruiz Hidalgo, quien ha sido mi alumno en la Maestría de Derecho Constitucional de la Pontificia Universidad Católica del Perú en el año 2005 y 2006 en los cursos de Historia Constitucional del Perú y Derecho Constitucional Peruano, respectivamente.

El señor Ruiz Hidalgo me ha comentado su interés en ofrecer sus servicios como docente en la Academia de la Magistratura que usted representa. Al respecto debo manifestarle que ha demostrado en las labores encomendadas un gran sentido de responsabilidad y creatividad, siendo su colaboración idónea de manera indubitable.

Por otro lado, el señor Ruiz Hidalgo ha desarrollado una serie de tareas complementarias a mis investigaciones poniendo a prueba su sentido inquisitivo en el acopio de información, experiencia que le otorga condiciones y que puede poner en práctica en los centros académicos que concurra.

Razones por las cuales me permito recomendarle al señor Ruiz Hidalgo para la labor docente que la Academia de la Magistratura le encomiende.

Agradeciéndole la atención dispensa, quedo de usted.

Muy Atentamente,


Dr. José Francisco Gálvez Montero
Profesor de Derecho Constitucional e
Historia del Derecho.



REPUBLICA DEL PERU

UNIVERSIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES A NOMBRE DE LA NACION



El Rector de la Universidad de San Martín de Porres

Por Cuanto:

El Consejo Universitario ha otorgado el

Título

de **Abogado**

Rafael Manuel Ruiz Hicalgo

a don

quien después de haber sido aprobado en la Facultad de:

Derecho

con los requisitos exigidos por las disposiciones legales vigentes, optó dicho

Título Profesional

el día **25** de **Octubre** de 1996

Por tanto:

Expide el presente, para que se le reconozca como tal.

Dado y firmado en Lima el **04** de **Diciembre** de 1996

31
terntay 96

J. Chiriqui
DR. RODOLFO CAVALLO-CIVER
SECRETARIO GENERAL

Jose Antonio Chang
ING. JOSE ANTONIO CHANG ESCOBEDO
RECTOR

[Firma]
DECANO
LIC. RUBEN GUEVARA MONTAÑO

Títulos N°9
del Libro de

Registrado a folios **330-D**

VER LEGALIZACIÓN
AL DORSO

32
treinta y dos

REPÚBLICA DEL PERÚ



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD CATÓLICA
DEL PERÚ

EN NOMBRE DE LA NACIÓN

EL RECTOR DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ

confiere el grado de

Magister en Derecho Constitucional
a don *Rafael Manuel Ruiz Hidalgo*

natural de *Lima* quien, después de haber cumplido como estudiante de la Universidad con los requisitos exigidos por las disposiciones legales vigentes, optó por dicho grado el día *27* de *noviembre* del *2014* OCR *87656*

POR TANTO: Viene a expedirle el presente DIPLOMA para que lo hayan y reconozcan como tal.

Dado y firmado en Lima el *10* de *diciembre* del *2014*

[Firma]
RECTOR

[Firma]
SECRETARIO GENERAL



[Firma]
DECANO

[Firma]
SECRETARIO ACADÉMICO



PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos

33
treinta y tres

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE GRADOS Y TÍTULOS

La Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos, a través del Ejecutivo de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, deja constancia que la información contenida en este documento se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Grados y Títulos administrada por la Sunedu.

INFORMACIÓN DEL CIUDADANO

Apellidos	RUIZ HIDALGO
Nombres	RAFAEL MANUEL
Tipo de Documento de Identidad	DNI
Numero de Documento de Identidad	09564422

INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Nombre	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ
Rector	RUBIO CORREA, MARCIAL ANTONIO
Secretario General	ORTIZ CABALLERO, RENE ELMER MARTIN
Decano	ALEGRIA VARONA, CIRO BENJAMIN

INFORMACIÓN DEL DIPLOMA

Grado Académico	MAESTRO
Denominación	MAGISTER EN DERECHO CONSTITUCIONAL
Fecha de Expedición	10/12/2014
Resolución/Acta	87656
Diploma	PUCP-87656
Fecha Matrícula	Sin información (*****)
Fecha Egreso	Sin información (*****)

Fecha de emisión de la constancia:
06 de Junio de 2023



CÓDIGO VIRTUAL 0001317647

ROLANDO RUIZ LLATANCE
EJECUTIVO
Unidad de Registro de Grados y Títulos
Superintendencia Nacional de Educación
Superior Universitaria - Sunedu



Firmado digitalmente por:
Superintendencia Nacional de Educación
Superior Universitaria
Motivo: Servidor de
Agente automatizado.
Fecha: 06/06/2023 01:54:28-0500

Esta constancia puede ser verificada en el sitio web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu (www.sunedu.gob.pe), utilizando lectora de códigos o teléfono celular enfocando al código QR. El celular debe poseer un software gratuito descargado desde internet.

Documento electrónico emitido en el marco de la Ley N° Ley N° 27269 - Ley de Firmas y Certificados Digitales, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 052-2008-PCM.

(*) El presente documento deja constancia únicamente del registro del Grado o Título que se señala.

(*****) La falta de información de este campo, no involucra por sí misma un error o la invalidez de la inscripción del grado y/o título, puesto que, a la fecha de su registro, no era obligatorio declarar dicha información. Sin perjuicio de lo señalado, de requerir mayor detalle, puede contactarnos a nuestra central telefónica: 01 500 3930, de lunes a viernes, de 08:30 a.m. a 4:30 p.m.



PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos

34
treinta y cuatro

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE GRADOS Y TÍTULOS

La Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos, a través del Ejecutivo de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, deja constancia que la información contenida en este documento se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Grados y Títulos administrada por la Sunedu.

INFORMACIÓN DEL CIUDADANO

Apellidos **RUIZ HIDALGO**
Nombres **RAFAEL MANUEL**
Tipo de Documento de Identidad **DNI**
Numero de Documento de Identidad **09564422**

INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Nombre **UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES**
Rector **JOSE ANTONIO CHANG ESCOBEDO**
Secretario General **RODOLFO GAVILANO OLIVER**
Decano **RUBEN GUEVARA MANRIQUE**

INFORMACIÓN DEL DIPLOMA

Título profesional **ABOGADO**
Fecha de Expedición **04/12/1996**
Resolución/Acta **818-1996-R-SMP**
Diploma **A073774**

Fecha de emisión de la constancia:
06 de Junio de 2023



CÓDIGO VIRTUAL 0001317654

ROLANDO RUIZ LLATANCE
EJECUTIVO
Unidad de Registro de Grados y Títulos
Superintendencia Nacional de Educación
Superior Universitaria - Sunedu



Firmado digitalmente por:
Superintendencia Nacional de Educación
Superior Universitaria
Motivo: Servidor de
Agente automatizado.
Fecha: 06/06/2023 03:05:28-0500

Esta constancia puede ser verificada en el sitio web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu (www.sunedu.gob.pe), utilizando lectora de códigos o teléfono celular enfocando al código QR. El celular debe poseer un software gratuito descargado desde internet.

Documento electrónico emitido en el marco de la Ley N° Ley N° 27269 - Ley de Firmas y Certificados Digitales, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 052-2008-PCM.

(*) El presente documento deja constancia únicamente del registro del Grado o Título que se señala.



35
treinta y cinco

Universidad Carlos III de Madrid

Don Juan Carlos Rodríguez Rodríguez, jefe de la Unidad de Desarrollo del Centro de Postgrado de la Universidad Carlos III de Madrid, HACE CONSTAR que los siguientes datos académicos y personales son los que figuran en las bases de datos y archivos de la universidad:

Nombre del Estudiante	Rafael Manuel	Apellidos	Ruiz Hidalgo	DNI/Pasaporte	09564422
Plan de Estudios	Máster Propio UC3M en Derechos Fundamentales on line				
Escuela	Escuela de Formación Continua – Centro de Postgrado				

El estudiante ha superado todos los créditos necesarios para la obtención del título propio (Nº total de créditos superados: 60).

Código Asignatura	Asignatura	Año Académico	Calificación
206246	Introducción al Estudio de los Derechos Fundamentales 1 crédito. Obligatoria	2021/2022	APTO
206247	Teoría General 6 créditos. Obligatoria	2021/2022	8.89 - NOTABLE
206250	Gestión y financiación de proyectos de derechos humanos 6 créditos. Obligatoria	2021/2022	10.0 - SOBRESALIENTE
206814	Régimen jurídico y garantías 8 créditos. Obligatoria	2021/2022	7.62 - NOTABLE
206815	Desafíos actuales de los derechos humanos y fundamentales 33 créditos. Obligatoria	2021/2022	10.0 - SOBRESALIENTE
206816	Clínica Jurídica 6 créditos. Obligatoria	2021/2022	9.5 - SOBRESALIENTE

Nota media de las asignaturas superadas, en escala de 0 a 10: 9.51 SOBRESALIENTE

Descripción del sistema de calificaciones en escala de 10 puntos

Según dispone el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0-4,9: Suspenso (SS).
- 5,0-6,9: Aprobado (AP).
- 7,0-8,9: Notable (NT).
- 9,0-10: Sobresaliente (SB).

Y para que así conste, se expide el presente documento.

Página 1

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RODRIGUEZ RODRIGUEZ JUAN CARLOS	17-02-2023 13:13:11
Sello de tiempo TS@ - @firma	17-02-2023 13:13:15





El Director Ejecutivo del Centro de Altos Estudios Nacionales

Otorga el Diploma al Sr.:

Abogado RAFAEL MANUEL RUIZ HIDALGO

Por haber culminado satisfactoriamente el "XIV Curso Básico de Defensa Nacional" llevado a cabo del 02 de Junio al 13 de Octubre del 2004, con un total de 139 hora académicas.

Dado en Chorrillos, a los veinticinco días del mes de Octubre del 2004.

El Director Ejecutivo del CAEN

*General de Brigada
Julio Pimentel Arena*

El Director Académico

*Capitán de Navío (r)
César Venegas Núñez*

El Director de Evaluación

Coronel EP

César Martínez Uribe-Restrepo



CIBEJUS
CENTRO IBEROAMERICANO
DE ESTUDIOS JURÍDICOS
Y SOCIALES

37
treinta y siete

NOTARIA ZARATE DEL PINO
Jr. Lampa N° 1116 - Lima I
Telf.: 426-8747 - Telefax: 426-8482

CONSTANCIA

Por medio de la presente CERTIFICO que el Sr. Abogado **RAFAEL MANUEL RUIZ HIDALGO**, quien desempeña labores en nuestra institución con el cargo de Presidente Ejecutivo, durante el siguiente periodo:

FECHA DE INICIO: 29 de abril del 2011

FECHA DE TÉRMINO: Continúa laborando HASTA LA ACTUALIDAD

Se expide el presente documento para los fines que el interesado estime conveniente.

San isidro 22 de octubre de 2021




.....
Rafo Vivanco Valdez
DIRECTORA EJECUTIVA
CIBEJUS - América Latina

Calle Los Alamos 406 – San Isidro
Teléfono: (051) 648-1758/ 998960981
Informes.cibejus@gmail.com
www.cibejus.com

38
treinta y ocho

SINDICATO UNITARIO DE TRABAJADORES MUNICIPALES DE SAN LUIS

-SUTRAMUN SAN LUIS-

Fundado el 04.12.1985 RD.INAP 052-90-INAP/DNP

Registro de Organizaciones Sindicales de Servidores públicos 66987-04 (ROSSP)

Del Ministerio De Trabajo y Promoción Del Empleo

NOTARIA ZARATE DEL PINO
Jr. Lampa N° 1116 - Lima 1
Telf.: 426-8747 - Telefax: 426-8482

CONSTANCIA DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

Conste el presente documento que extiende el Secretario General haciendo constar que don Rafael Manuel Ruíz Hidalgo identificado con D.N.I 09564422, ha prestado sus servicios profesionales como abogado externo del Sindicato, desempeñándose en la defensa de los derechos de los trabajadores ante la autoridad administrativa de trabajo y el Poder Judicial, así como en las negociaciones colectivas con la autoridad edil, demostrando capacidad, eficiencia y cumplimiento en las labores encomendadas, dentro de los periodos comprendidos desde el 05 de noviembre del 2012 l 02 de diciembre del 2016.

La presente constancia se expide para los fines que el interesado estime conveniente.

Lima, 02 de diciembre del 2016



Feliciano Condori Quispe

Secretario General del SUTRAMUN-SAN LUIS

NOTARIA ZARATE DEL PINO
Jr. Lampa N° 1116 - Lima I
Telf.: 426-8747 - Telefax: 426-8482

CONSTANCIA

El Gerente General de Constructora **VIVAL S.A.C**, hace **CONSTAR**: que el Sr. **Abogado RAFAEL MANUEL RUIZ HIDALGO**, ha prestado sus servicios profesionales desde el 02 de enero del 2008 hasta el 31 de diciembre del 2018, en calidad de Asesor Legal Externo de nuestra institución, en procesos administrativos y judiciales, en defensa de los intereses de la Empresa.

Durante su permanencia ha demostrado responsabilidad, eficiencia y profesionalismo en las gestiones encomendadas.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado para los fines que estime convenientes.

Rímac, 22 de mayo de 2020



HERMINIO VIVANCO NAVEROS
Gerente General
Constructora VIVAL S.A.C.



SITRAZINC

40
cuarenta

SINDICATO DE TRABAJADORES DE REFINERIA DE ZINC DE NEXA RESOURCES – CAJAMARQUILLA S.A.

Fundado el 14-11-80 Reconocido con RD 162-82-9100 de Fecha 21-10-82 y con Registro N° R0535-FO35-L2 Afiliado a la FNTM/MSP

“año del bicentenario del Perú 200 años de independencia”

CONSTANCIA

El Secretario General del Sindicato de Trabajadores de Refinería de Zinc de Nexa Resources – Cajamarquilla S.A., hace CONSTAR: que el Señor Abogado **RAFAEL MANUEL RUIZ HIDALGO**, prestó sus servicios profesionales en esta institución desde el 11 de noviembre del 2019 hasta 11 de noviembre del 2020, quien se desempeñó en calidad de Asesor Legal externo, en materia Constitucional y Laboral, habiendo demostrado eficiencia, destreza y responsabilidad en la defensa de los derechos de los trabajadores en los diferentes procesos administrativos y procesos judiciales a su cargo.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado para los fines que estime convenientes.

Lima, 12 de noviembre de 2020

DAVID CAMPOS PERALTA
DNI N° 40286894
Secretario General

NOTARIA ZARATE DEL PINO
Jr. Lampa N° 1116.- Lima 1
Telf.: 426-8747 - Telefax: 426-8482

41
Cuarenta y uno

MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA
ALCALDÍA

RESOLUCION No. 1256 -06-ALC/MDLV
LA VICTORIA, 28 AGO 2006

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía No. 1201-06-ALC/MDLV de fecha 21 de Agosto del 2005, se designó a don RAFAEL MANUEL RUIZ HIDALGO, en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Personal dependiente de la Dirección de Administración;

Que, de conformidad con el Artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley No. 27972, el Alcalde es la máxima Autoridad administrativa y por lo tanto le compete el dirigir la política de personal;

Que, por el mérito de lo expuesto, de conformidad con las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley No. 27972 y el Artículo 182° inciso b) del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa Decreto Supremo No. 005-90-PCM;

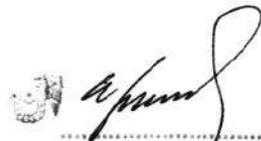
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Dar por concluido, con efectos desde el 28 de Agosto del 2006, la designación de don RAFAEL MANUEL RUIZ HIDALGO, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Personal dependiente de la Gerencia de Administración.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia de Administración y la Sub Gerencia de Personal, el debido cumplimiento del presente dispositivo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA
Dr. Eduardo Arroyo Villacorta
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA
Alejandro Bazán González
ALCALDE



**MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA
ALCALDÍA**

RESOLUCION No. N° - 1201 -06-ALC/MDLV
La Victoria, 22 Ago. 2006

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía No. 1200-06-ALC/MDLV de fecha 21 de Agosto del 2006, se dió por concluida la designación de la servidora empleada María Sánchez Villacaqui, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Personal dependiente de la Gerencia de Administración;

Que, es preciso dictar disposiciones en materia de política de personal por razones de necesidad Institucional;

Por el mérito de lo expuesto, de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica Municipalidades – Ley No. 27972, y del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa Decreto Supremo No. 005-90-PCM;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Designar, con efectos desde el 25 de Agosto del 2006, a don **RAFAEL MANUEL RUIZ HIDALGO**, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Personal dependiente de la Gerencia de Administración de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia de Administración a través de la Unidad de Personal, el debido cumplimiento del presente dispositivo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA
Dr. Eduardo Arroyo Villacorta
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA
Alejandro Bazán González
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DE
SAN JUAN DE LURIGANCHO

NOTARIA ZARATE DEL PINO
Jr. Lampa N° 1116 - Lima 1
Telf.: 426-8747 - Telefax: 426-8482

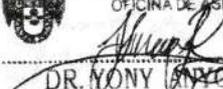
43
carenta y tres

CONSTANCIA DE TRABAJO

Por el presente documento, dejo constancia que el Dr. RAFAEL MANUEL RUIZ HIDALGO, ha prestado sus servicios en la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, desde el 05 de enero del 2003, hasta el 09 de junio del 2003, en calidad de Abogado consultor de la Oficina de Asesoría Jurídica.

Se expide la presente para los fines que el interesado estime conveniente.

San Juan de Lurigancho, 11 de junio de 2003

MUNICIPALIDAD SAN JUAN DE LURIGANCHO
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

DR. YONY LARROSA ROSAS
DIRECTOR



JURADO NACIONAL DE ELECCIONES

NOTARIA ZARATE DEL PINO
Jr. Lampa N° 1116 - Lima 1
Telf.: 426-8747 - Telefax: 426-8482

44
cuarenta y cuatro

**CERTIFICADO DE CONTRATO POR SERVICIOS
NO PERSONALES N° 68-99-JP/JNE**

El Jefe de Personal del Jurado Nacional de Elecciones

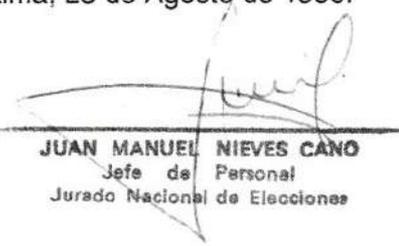
CERTIFICA:

Que, don **RAFAEL MANUEL RUIZ HIDALGO**, laboró en este Organismo Electoral como **Abogado** en la Secretaria General del Jurado Nacional de Elecciones, en calidad de Contratado por Servicios No Personales, por los períodos comprendidos del 27 de octubre al 31 de diciembre de 1998 y del 01 de febrero al 31 de julio de 1999.

Se expide el presente a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Lima, 23 de Agosto de 1999.

/ed


JUAN MANUEL NIEVES CANO
Jefe de Personal
Jurado Nacional de Elecciones

45
cuarenta y cinco



CERTIFICADO DE TRABAJO

Por el presente documento, certificamos que el señor **RAFAEL MANUEL RUIZ HIDALGO**, ha laborado en la Universidad de San Martín de Porres, como Docente Contratado a Plazo Fijo por horas desde el 27 de abril del 1998 hasta el 10 de diciembre del 2007, estando adscrito en la Facultad de Derecho.

Se expide el presente para los fines que el interesado estime pertinente.

Santa Anita, 22 de setiembre del 2021

Dr. Victor Uribe Hurtado
Jefe de la Oficina de Recursos Humanos

Firmado
digitalmente por
VICTOR RICARDO
URIBE HURTADO
Fecha: 2021.09.22
13:24:59 -05'00'

VUH/mha

Rectorado
Edificio "More", Torre "Golf"
Av. Circunvalación del Club Golf Los Incas N° 170
Pisos 9 y 11
Santiago de Surco
Tel: (51) 313-0300 / 317-2130

46
cuarenta y seis

CONSTANCIA

La Dirección Universitaria de Personal de la Universidad de Lima deja constancia de que el Abogado **RAFAEL MANUEL RUIZ HIDALGO** prestó servicios en esta Casa de Estudios, desde el 10 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2009, desde el 11 de enero hasta el 9 de marzo de 2010 y desde el 5 de abril de 2010 hasta el 31 de marzo de 2011. Durante el último período académico, se desempeñó como docente contratado a tiempo parcial, con la categoría de auxiliar, en la Facultad de Derecho.

Se expide la presente a solicitud del interesado, para los fines que estime convenientes.

Santiago de Surco, 28 de setiembre de 2021

Documento firmado digitalmente
Por BRITTA OLSEN RAVINA
Directora
DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE PERSONAL

BOR/mdp

CERTIFICADO DE TRABAJO

La **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL PERÚ S.A.C.**, certifica que el(la) Sr(ta). **RUIZ HIDALGO, RAFAEL MANUEL**, ha laborado en nuestra Institución como **DOCENTE** desde el **14 de abril de 2020** hasta el **22 de septiembre de 2021**.

Se expide el presente Certificado para los fines que estime conveniente.

Lima, 01 de octubre de 2021



LOBO ARCE JESUS ERNESTO
Representante Legal
DNI. 40860230

CERTIFICADO DE TRABAJO

La Directora de Gestión del Talento Humano de la Universidad César Vallejo S.A.C. certifica que:

El (la) docente **RAFAEL MANUEL RUIZ HIDALGO**; identificado(a) con DNI N° **09564422**, se desempeñó en nuestra institución en la condición de **DOCENTE A TIEMPO PARCIAL** en el (la) **ESCUELA DE DERECHO**.

Según se detalla a continuación:

En el semestre académico **2015 – II** como DTP, desde el 01 de setiembre, hasta el 19 de diciembre de 2015.

En el semestre académico **2016 – I** como DTP, desde el 01 de abril, hasta el 16 de julio de 2016.

En el semestre académico **2016 – II** como DTP, desde el 01 de setiembre, hasta el 17 de diciembre de 2016.

Se expide el presente de conformidad con lo dispuesto en el Art. 45 del D.S. N° 001-97-TR para los fines que el interesado estime conveniente.

Lima, 25 de marzo de 2022.



Grekka Veillet Macas

Directora de Gestión del Talento Humano

GVM/wvo

Certificado de Trabajo

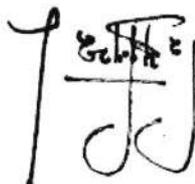
El DIRECTOR GESTION DEL TALENTO HUMANO de la UNIVERSIDAD PRIVADA DEL NORTE S.A.C

CERTIFICA

Que don (doña) RAFAEL MANUEL RUIZ HIDALGO, identificado (a) con DNI N°09564422 ha prestado sus servicios en nuestra institución desde el 12 de Agosto del 2021 hasta el 30 de Junio del 2022, desempeñando el Cargo de DOCENTE TIEMPO PARCIAL.

Extendemos el presente certificado para los fines que el interesado estime conveniente.

Lima, 30 de Junio del 2022



ERLITH TANCHIVA SEGURA
DIRECTOR GESTION DEL TALENTO HUMANO

CONSTANCIA

Se deja constancia que el Sr. RUIZ HIDALGO RAFAEL MANUEL, con Grado Académico de MAGISTER EN DERECHO CONSTITUCIONAL, identificado con DNI N° 09564422, ha dictado clases en esta Casa Superior de Estudios en las siguientes asignaturas:

ASIGNATURA	CICLO	SEMESTRE	ESCUELA PROFESIONAL
DERECHO DEL SISTEMA ELECTORAL	01	20161	MAESTRIA EN DERECHO CONSTITUCIONAL Y GOBERNABILIDAD (OPCION: ESPECIALIZACION)
TALLER DE INVESTIGACION I	01	20161	MAESTRIA EN DERECHO CONSTITUCIONAL Y GOBERNABILIDAD (OPCION: ESPECIALIZACION)
ARGUMENTACION JURIDICA EN EL PROCESO PENAL	01	20161	MAESTRIA EN DERECHO PROCESAL PENAL (OPCION: ESPECIALIZACION)

Ha prestado servicios con Contrato a Tiempo Parcial de acuerdo al Régimen Laboral de la actividad Privada (D.S. N° 003-97-TR) en el Semestre 2016-1 y ha desempeñado sus actividades a entera satisfacción y con las cualidades Profesionales y Humanas, que el nivel de nuestra Universidad exige.

Se expide la presente Constancia, a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Chorrillos, 17 de marzo del 2018

 UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA

GUILLERMO GUIBERT ALVA
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Escuela Universitaria de Posgrado

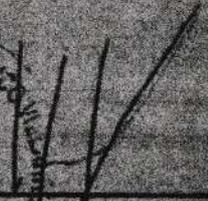
51
cincuenta y uno

CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Cláusula Sexta. - La naturaleza del presente Contrato no implica relación alguna de dependencia o subordinación, por ello ambas partes dejan constancia expresa que los servicios independientes que presta **EL LOCADOR (A) a la UNIVERSIDAD**, se encuentran fuera del alcance de las Leyes laborales y del ámbito de aportaciones a Essalud y a la AFP.

Cláusula Séptima. - En caso de que la **UNIVERSIDAD** no considere la necesidad Institucional de contar con los servicios del **LOCADOR (A)** o en caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones impuestas en la cláusula quinta. **LA UNIVERSIDAD**, podrá resolver unilateralmente el presente contrato antes del vencimiento del plazo establecido, lo que no generará pago de indemnización alguna, además por el incumplimiento de una de las obligaciones establecidas en la cláusula quinta de este contrato, si es pertinente y necesario. **LA UNIVERSIDAD** iniciará las acciones legales que correspondan.

Cláusula Octava. - En señal de conformidad con los términos del presente documento, ambas partes suscriben, a los diez días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

JOSÉ GILBERTO CONDORI
QUISEP
DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN DNI N° 09742875
**JEFE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN - UNPV,
LA UNIVERSIDAD**



Mg. RUIZ HIDALGO RAFAEL MANUEL
DNI N° 09564002
EL LOCADOR




DAL JUSTO PASTOR SORIA FONSECA
DIRECTOR
ESCUELA UNIVERSITARIA DE POSGRADO

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Escuela Universitaria de Posgrado

CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

52
cincuenta y dos

Clausula Cuarta - MONTO DE LA RETRIBUCIÓN

El monto de la retribución de un docente será aquel establecido en la Resolución Rectoral N° 7419-2020-CU-UNFV de fecha 22 de julio del 2020, donde se establece que el pago se realiza de acuerdo al nivel del grado de enseñanza, siendo en el programa de doctorado el pago de 100 soles por hora y en el programa de maestría 80 soles por hora. Dichos pagos se hacen por honorarios profesionales menos los descuentos de Ley, cuya pago se efectuará a través de las Oficinas Centrales de Recursos Humanos y Económica Financiera de la Universidad, previa informe de la conformidad del servicio del responsable de EUPG y entrega del recibo por honorarios.

Clausula Quinta - OBLIGACIONES

Los honorarios profesionales a que se refiere la cláusula anterior corresponden únicamente a los servicios prestados por EL LOCADOR, debiendo LA UNIVERSIDAD enmarcarse en lo establecido en el numeral 26.2 del artículo 26 de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

EL LOCADOR (A), se obliga a cumplir las obligaciones establecidos en el Reglamento Académico; asimismo, la función de Revisor del Plan de Tesis, Revisor de Tesis, Asesor de Tesis y Jurado de Tesis con eficiencia, responsabilidad y oportunamente cada vez que la Escuela Universitaria de Posgrado lo requiera, el mismo que será retribuido adicionalmente al monto establecido en la Cláusula Cuarta del presente contrato (según las bases establecidas por la Universidad, previa aprobación del Director de la Escuela Universitaria de Posgrado).

EL LOCADOR (A), se obliga a cumplir todas las obligaciones de Título Sexto, Capítulo I (Art. 67 al Art. 76), De las docentes "Obligaciones de los docentes" del Reglamento Académico de la Escuela Universitaria de Posgrado que, en el recinto de la UNIVERSIDAD (físico o virtual), debe mostrar buena conducta, respeto, cordialidad y buen trato hacia sus superiores, autoridades, estudiantes y público en general.

DE LO NO PREVISTO

En todo aquello que no está previsto expresamente en el presente contrato, se aplicará supletoriamente lo dispuesto en los artículos 1755° al 1772° del Código Civil.



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Escuela Universitaria de Posgrado

53
cincuenta y tres

CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Conste por el presente documento el contrato de Locación de Servicios Profesionales que celebran de una parte la Universidad Nacional Federico Villarreal, con RUC N° 20170934289, con domicilio legal Jirón Carlos Gonzales N° 285, Urb. Maranga, Distrito de San Miguel, debidamente representado por el Jefe de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION de la UNFV, **ECON. JOSE GUALBERTO CONDORI QUISPE** identificado con DNI N° 09742875, y designado mediante Resolución R. N° 003-2017-CU-UNFV de fecha 10.01.2017, y facultado con la Resolución R. N° 284-2011-UNFV de fecha 29.12.2011, a quien en adelante se le denominará **La Universidad** y de la otra parte, el (la) **Mg. RUIZ HIDALGO RAFAEL MANUEL**, identificado (a) con D.N.I. N° 09564422 con domicilio en **Col. Mar de Plata N°296-Santa Patricia** a quien en lo sucesivo se le denominará **EL LOCADOR**, bajo las cláusulas y términos siguientes:

Cláusula Primera. - La Universidad que se inspira en los valores y nobles fines académicos, científicos y tecnológicos, ofrece los servicios académicos y de formación profesional constituyen pilares fundamentales de esta casa Superior de Estudios, por lo que **EL LOCADOR (A)** se compromete con valor y conservar el prestigio Institucional, quedando establecido que el quebrantamiento de estos postulados trae consigo la resolución automática del presente contrato.

Cláusula Segunda. - PRESTACION A EJECUTARSE

El objeto del presente contrato consiste en que **EL LOCADOR (A)** brinde sus servicios profesionales personales, temporales y eventuales en la labor específica como Docente en el dictado de la asignatura **DERECHO CONSTITUCIONAL II** del programa en **MAESTRÍA EN DERECHO CONSTITUCIONAL** en el área de **DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA**, de la Escuela Universitaria de Posgrado de **LA UNIVERSIDAD**, cuyo desarrollo del curso se encuentra aprobado mediante Resolución Directoral N°787-2022-EUPG-UNFV de fecha 10 de noviembre de 2022, con las siguientes características: Período Académico: 2022-1, Semestre: 3 Turno: "C", Sección: "A", Aula Virtual, Horario: **DOMINGOS 08:30-11:30**, horas semanales: **4 HORAS**, Total: **64 HORAS**.

La prestación de Servicios debe cumplirse considerando el inicio y término de dictado de clases establecido en el párrafo precedente, el cual será controlado por la Escuela Universitaria de Posgrado a efectos de realizar el consolidado de las horas que deberán ser reconocidas para el pago de la retribución por el servicio prestado.

Cláusula Tercera. - VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de duración del presente Contrato es por un periodo de 4 meses, a partir del 17 de octubre hasta el 17 de febrero de 2023.



CONSTANCIA

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS DE LA UNIVERSIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES,

HACE CONSTAR :

Que el Doctor **RAFAEL RUIZ HIDALGO**, laboró en la Facultad de Derecho y CC.PP. como Jefe de Práctica, en el Año 1998, en las cátedras de:

- **DERECHO ROMANO**
- **TEORIA DEL EST. Y DER. CONSTITUCIONAL**

Se extiende la presente a solicitud del (a) interesado(a) para los fines que estime conveniente, en San Isidro, a los once días del mes de Agosto del Dos mil.



Dr. PEDRO PATRON FAURA
Jefe del Departamento Académico



UNIVERSIDAD DE
SAN MARTIN DE PORRES

55

cincuenta y cinco

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES
JURÍDICAS

San Isidro, 01 de octubre de 2002.

Señor (a) Doctor (a)
RAFAEL RUIZ HIDALGO

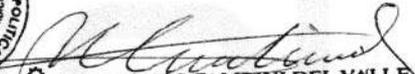
Oficio Circular N° 001-IIJ-02

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de que, conforme al Plan de Trabajo aprobado para el presente Año Académico 2002, en su condición de Coordinador del Taller de Investigación relacionado a DERECHO CONSTITUCIONAL, tenga a bien remitir a esta Jefatura un informe del avance de la investigación realizada, indicando, desempeño, asistencia y el interés puesto de manifiesto por cada uno de los integrantes del taller.

Atentamente,




Dr. MOISÉS TAMBINI DEL VALLE
Jefe del Instituto
de Investigaciones Jurídicas

IIJ/MTV
Estrella



Universidad Nacional
Federico Villarreal

DIRECCIÓN DE LA EUPG

EUPG
ESCUELA UNIVERSITARIA DE
POSTGRADO

56
cincuenta y seis

**ENCUESTA DE EVALUACIÓN AL DOCENTE
PERIODO ACADÉMICO 2019 - 1
CICLO 01 - MAESTRIA**

ÁREA: DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
ESPECIALIDAD: DERECHO CON MENCIÓN EN POLÍTICA FISCAL Y TRIBUTACION
DOCENTE: RAFAEL MANUEL RUIZ HIDALGO
ASIGNATURA: DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL
TURNO/SECCIÓN: B/A

ENCUESTA PARA EVALUACIÓN DEL DOCENTE POR CURSO, PARA LAS RESPUESTAS SE USO LA ESCALA MOSTRADA

CALIFICACIÓN	
[81-100]	MUY BUENO
[70-81>	BUENO
[60-70>	REGULAR
[50-60>	DEFICIENTE
[0-50>	MUY DEFICIENTE

N° ALUMNOS ENCUESTADOS

4 / 7

CUESTIONARIO

RESULTADOS POR PREGUNTA:

P. 1	P. 2	P. 3	P. 4	P. 5	P. 6	P. 7	P. 8	P. 9	P. 10	P. 11	P. 12	P. 13	P. 14	P. 15
7.00	6.25	6.25	6.00	7.00	7.00	4.75	5.50	4.75	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	6.25

CALIFICACIÓN POR PREGUNTA:

1	2	3	4	5
MUY DEFICIENTE	DEFICIENTE	REGULAR	BUENO	MUY BUENO

RESULTADO GENERAL

SEGÚN SU PROMEDIO PONDERADO, USTED OBTIENE:

CALIFICACIÓN	95.75	MUY BUENO
--------------	-------	-----------



**Universidad Tecnológica
del Perú**

Resolución 278 - 97 - CONAFU

57
Cincuenta y siete

El que suscribe, Director Administrativo de la
Universidad Tecnológica del Perú S.A.C.

CERTIFICA

Que, el Sr. **RUIZ HIDALGO RAFAEL
MANUEL**, ha prestado sus servicios en nuestra Casa de Estudios
desde el 01 de Octubre del 2002 hasta el 31 de Enero del 2003, en
calidad de Docente de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas,
terminando su vínculo laboral con nuestra Institución por término de
contrato.

Se expide el presente para los fines que el
interesado estime conveniente.

Lima, 03 de Febrero del 2003.



Oscar Lara Gallegos
F.C. OSCAR LARA GALLEGOS
Director Administrativo



CIBEJUS
CENTRO IBEROAMERICANO
DE ESTUDIOS JURÍDICOS
Y SOCIALES

58
Cincuenta y ocho

CONSTANCIA

Por medio de la presente CERTIFICO que el Sr. Abogado **RAFAEL MANUEL RUÍZ HIDALGO**, quien ha desempeñado labores en nuestra institución con el cargo de Presidente Ejecutivo, durante el siguiente periodo:

FECHA DE INICIO : 29 de abril del 2011

FECHA DE TÉRMINO: 28 de febrero 2023

Se expide el presente documento para los fines que el estime conveniente.

San isidro, 02 de marzo de 2023




Rocío Vivanco Valdez
DIRECTORA EJECUTIVA
CIBEJUS - América Lat

Calle Los Alamos 406 – San Isidro
Teléfono: (051) 648-1758/ 938867651
Informes.cibejus@gmail.com
www.cibejus.com



La Molina, 14 de agosto de 2007.

Doctor
RAFAEL RUIZ HIDALGO
Presente.-

Apreciado Doctor:

Me dirijo a usted en condición de coordinador de asignatura, para comunicarle, que por disposición superior estamos reelaborando el sílabo del Curso de **Derecho Constitucional Comparado**; y necesitamos su gentil colaboración haciendonos conocer sus sugerencias (por semanas); así como preparar una selección de lecturas por unidades temáticas (hasta diez páginas); en fotocopia tamaño A4.

Las sugerencias y selección de textos, si lo considera pertinente, deben remitirse por escrito a la Oficina de Extensión y Proyección Universitaria SECIGRA y Voluntariado.

Atentamente,

Dr. Víctor Villavicencio Mendizábal
Coordinador del Curso

60
sesenta

Prot. N° L/2/1/214

En los registros de esta Oficina consta que el Sr. **RUIZ HIDALGO RAFAEL MANUEL**, ha asistido al curso de Idioma Italiano, organizado por este Instituto, obteniendo las siguientes notas:

A1 (Contacto)	(Del 04 al 25 febrero 2013)	15 / 20
A1/A2 (Contacto/Sobrevivencia)	(Del 04 al 25 marzo 2013)	15 / 20
A2 (Sobrevivencia)	(Del 04 al 25 abril 2013)	16 / 20
B1 (Umbral)	(Del 06 al 27 mayo 2013)	15 / 20
B1/B2 (Umbral/Progreso)	(Del 08 al 29 enero 2014)	15 / 20

El Curso completo de Idioma Italiano comprende tres niveles: Nivel A (A1/A2) Nivel B (B1/B2) y Nivel C (C1/C2) correspondientes al QCER (Quadro Comune Europeo di Riferimento).

Se otorga el presente a solicitud del interesado para los fines que, conforme a ley, considere convenientes.

Lima, 16 de abril del 2014.



Dr. Stefano Cerrato
Agregado Cultural

San Isidro, 09 de abril de 2002

Doctor
RAFAEL RUIZ HIDALGO

Oficio Circ. N° 001-02-IJ-FDyCP.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de invitar a usted a Dirigir un Taller de Investigación en el presente Año Académico 2002, de acuerdo a su especialidad.

Le agradeceré ponerse en contacto con los alumnos de las secciones en que dicta clases para formar un Taller de Investigación.

También le proporcionaremos una relación de los alumnos que se han inscrito en la Secretaría de esta Jefatura para integrar el Taller de su Coordinación.

Es ocasión para expresarle mi consideración y estima personal.

Atentamente,




Dr. MOISES TAMBINI DEL VALLE
Jefe del Instituto
de Investigaciones Jurídicas

IIJ/MTV
Estrella



Universidad Nacional Agraria
LA MOLINA



"Rol de las Escuelas de Posgrado Rumbo al Bicentenario"

CERTIFICADO

Otorgado a:

Rafael Manuel, Ruiz Hidalgo

Por su participación como EXPOSITOR en el **I Congreso Nacional de la Red Peruana de Escuelas de Posgrado de Universidades Públicas** (Resolución N° 0407-2019-CU-UNALM), realizado los días 3, 4 y 5 de diciembre de 2019 con una duración de 20 horas, organizado por la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Agraria La Molina y la REDEPUP.

Lima, 5 de diciembre de 2019



[Signature]
Mg. Sc. Víctor Miyashiro Kiyan
Secretario del Comité

[Signature]
Dr. Américo Guevara Pérez
Presidente REDEPUP
Director EPG UNALM

Presidente del Comité Organizador



CERTIFICADO

Otorgado a:

RAFAEL MANUEL RUIZ HIDALGO

Por su participación como **PONENTE** en la Conferencia Magistral:
“LIBERTAD DE EXPRESIÓN vs DERECHO AL HONOR”
Realizada el 25 de marzo del 2021, con una duración de 03 horas lectivas.



DR. EMILIO IVAN PAREDES YATACO

ESTUDIO PAREDES ABOGADOS
RED DE ESTUDIANTES DE DERECHO PENAL,
PROCESAL PENAL Y PENITENCIARIO



CIBEJUS
CENTRO IBEROAMERICANO DE
ESTUDIOS JURÍDICOS
Y SOCIALES

DIPLOMA

Otorgado a :

Dr. RAFAEL MANUEL RUIZ HIDALGO

Por su participación en calidad como EXPOSITOR en el SEMINARIO

"EL ROL DE LAS CONSTITUCIONES EN LAS DEMOCRACIAS MODERNAS"

Organizado por el Centro Iberoamericano de Estudios Jurídicos y Sociales.
CIBEJUS: realizado el 09 de abril del 2021.

ROCIO DEL PILAR VIVANCO
VALDEZ

DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO
IBEROAMERICANO DE ESTUDIOS
JURÍDICOS Y SOCIALES

Lima, abril del 2021

69
sesenta y cuatro



Universidad
Tecnológica
del Perú

Constancia de Participación

La Universidad Tecnológica del Perú deja constancia que

RAFAEL MANUEL RUIZ HIDALGO

Participó como ponente de la conferencia El Estado Constitucional de Derecho
y la protección a la mujer víctima de violencia

Extendemos la presente constancia en agradecimiento por el valioso aporte realizado
como ponente de la conferencia.

Lima, 17 de octubre del 2021

María Mercedes Correa
Directora de Gestión Académica
UTP Sede San Juan de Lurigancho

Beatriz Zakimi
Vicerrectora Académica de la
Universidad Tecnológica del Perú

65
sesenta y cinco



Comité para el Estudio y Difusión del Derecho en América Latina
A.L.



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Facultad de Derecho y Ciencia Política
Perú



Universidad Autónoma de Nuevo León
Facultad de Derecho y Criminología
México



Consortio Iberoamericano de Investigación y Desarrollo
España



Comité para el Estudio y Difusión del Derecho en América Latina

Consortio Iberoamericano de Investigación y Desarrollo

Universidad Autónoma de Nuevo León
Facultad de Derecho y Criminología

Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Facultad de Derecho y Ciencia Política

Otorgan el presente

DIPLOMA

A don:

Rafael Ruíz Hidalgo

Por haber participado en calidad de **DOCENTE** en el **Diplomado Internacional de Derecho Procesal Constitucional y Jurisdicción Supranacional de los Derechos Humanos**, del *Programa de Estudios de Especialización para Latinoamérica*, Curso de postgrado realizado del 10 de octubre al 12 de diciembre de 2009, en la ciudad de Lima, con una duración de 220 horas académicas.

Lima - Perú, diciembre de 2009



José Luis Prado Maillard

Director de la Facultad de Derecho y Criminología
Universidad Autónoma de Nuevo León - México



José Antonio Nique de la Puente
Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política
Universidad Nacional Mayor de San Marcos - Perú



Ricardo Velásquez Ramírez

Director Ejecutivo de CEDDAL - América Latina



Ángel Acedo Penco
Presidente del CID - España

ocinado por:



Universidad de Externado
Facultad de Derecho
España



Universidad Inca Garcilaso de la Vega
Facultad de Derecho y Ciencia Política
Perú



Universidade do Vale do Itajaí
Centro de Ciências Sociais e Jurídica
Brasil



CIBEJUS

**CENTRO IBEROAMERICANO DE
ESTUDIOS JURIDICOS
Y SOCIALES**

CERTIFICADO

Otorgado a:

Rafael Manuel Ruiz Hidalgo

Por su participación en calidad de **ASISTENTE** en el **CURSO
ESPECIALIZADO EN GESTIÓN PÚBLICA**

Organizado por el Centro Iberoamericano de Estudios Jurídicos y Sociales - CIBEJUS: Realizado del 06 de mayo al 11 de junio del 2022, con una duración de 90 horas lectivas.

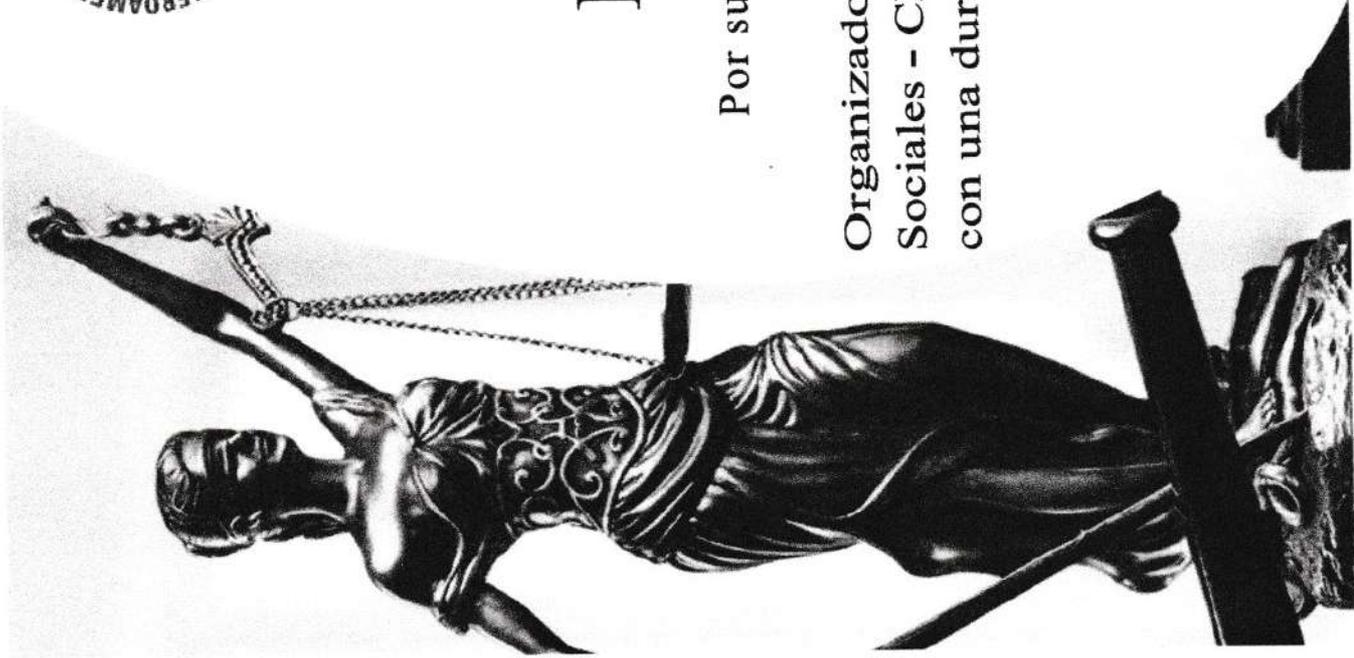


Luis A. Vivanco Valdez
SECRETARIO GENERAL DEL CENTRO
IBEROAMERICANO DE ESTUDIOS
JURIDICOS Y SOCIALES



Lic. Rocio Vivanco Valdez
DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO
IBEROAMERICANO DE ESTUDIOS
JURIDICOS Y SOCIALES

67
sesenta y siete





68
sesenta y ocho

MINISTERIO PÚBLICO - FISCALÍA DE LA NACIÓN
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES
"DR. GONZALO ORTIZ DE ZEVALLOS ROEDEL"

CONSTANCIA

El Instituto de Investigaciones del Ministerio Público "Dr. Gonzalo Ortiz de Zevallos Roedel", órgano académico de investigación y capacitación del Ministerio Público deja constancia que el:

Dr. Rafael Manuel Ruiz Hidalgo

Ha participado en calidad de Expositor en la Conferencia sobre "GARANTÍAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA", autorizada mediante Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 481-2003-MP-FN, de fecha 04 de Abril del 2003, realizada en el Auditorio de la Sede Central del Ministerio Público los días 07, 08 y 09 de Abril del presente año, dictando el siguiente tema:

"Interpretación Constitucional y los Intérpretes de la Constitución".

Se expide la presente constancia para los fines que considere pertinentes.



Lima, 24 de Abril del 2003.

DR. RUBÉN QUISPE CUEVA
Gerente Técnico (e) del Instituto de Investigaciones
del Ministerio Público "Dr. Gonzalo Ortiz de Zevallos Roedel"



69
sesenta y nueve

COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA
Fundado por Real Cédula del 31 de Julio de 1804

LA JUNTA DIRECTIVA:

CONSIDERANDO:

Que por disposición del Art. 31 del Estatuto de la Orden, es deber de la Junta Directiva nombrar anualmente a las Comisiones Ejecutivas, Consultivas y de Estudio del Colegio de Abogados de Lima;

Que, estas Comisiones deberán estar integradas por Miembros activos de la Orden, en atención a su especialidad en el ámbito del Derecho;

Que, se ha tomado en consideración las calidades profesionales y/o académicas en la especialidad respectiva, al momento de elaborar el Cuadro de Comisiones.

POR TANTO:

La Junta Directiva ha acordado emitir la presente Resolución:

Desígnese a partir de la fecha la **COMISION CONSULTIVA DE DERECHO CONSTITUCIONAL "A", Presidida por el Sr. Dr. JUAN CHAVEZ MOLINA;**

Y conformada por los doctores: **RAQUEL BEAUMONT CALLIRGOS, GILBERTO PASTOR BLANCAS CAMPOS, ROSA PATRICIA AGUILAR TUDELA BUENDIA, NELLY GLADYS PINTO ALCARRAZ, EDWARD SANCHEZ BRAVO, EDU GILBERTO CABANILLAS BARRANTES, JAIME DE LA PUENTE PARODI Y RAFAEL MANUEL RUIZ HIDALGO.**

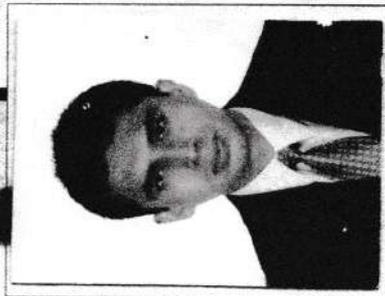
Firmado en Miraflores, a los dieciocho días del mes de marzo del dos mil cinco.



MARÍA LUISA VALDIVIA BOCANEGRA
Directora de Comisiones y Consultas



MARCOS IBAZETA MARINO
Decano



Nº de Registro : 120-DP-CAL-2002

COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA

Dirección Académica y de Promoción Cultural
AREA DE ESPECIALIZACION

Diploma de Especialista

RAFAEL MANUEL RUIZ HIDALGO

Otorgado a:

En **MERITO** a haber aprobado el programa de especialización con mención en:

I Diplomado en Derecho Penal

Organizado por la Dirección Académica y de Promoción Cultural del Colegio de Abogados de Lima

Del 10 de julio al 2 de setiembre del 2002

Con un total de 120 horas académicas.



ROBERTO MESTRE SALAS
Decano Académico y de Promoción Cultural



ALBERTO TORRES VASQUEZ
Decano



70
setenta



**APECC ASOCIACIÓN PERUANA DE CIENCIAS
JURÍDICAS Y CONCILIACIÓN**

Certificado

Otorgado a: RAFAEL MANUEL RUIZ HIDALGO

Por su participación en calidad de **ASISTENTE** en el
SEMINARIO

EL PROCESO DE CUMPLIMIENTO EN EL NUEVO CÓDIGO PROCESAL CONSTITUCIONAL

Organizado por la Asociación Peruana de Ciencias Jurídicas y Conciliación (APECC),
realizado del día Martes 12 de Octubre del 2021, en la ciudad de Lima, con una duración de
12 horas lectivas.

EXPOSITOR:

*** Dr. Reynaldo López
Viera.**




Oscar Peña Gonzales
Presidente de APECC

Lima, octubre del 2021

71
71

**23 AÑOS DE EXCELENCIA
ACADÉMICA**



Certificada

Otorgada a: RAFAEL MANUEL RUIZ HIDALGO

Por haber participado como **Asistente** en el

**SEMINARIO
EL PROCESO DE HABEAS CORPUS**

Organizado por la Asociación Peruana de Ciencias Jurídicas y Conciliación(APECC);
realizado el día Martes 28 de Septiembre del 2021, en la Ciudad de Lima, con un total de 12
Horas Lectivas y con la Participación del Dr. Reynaldo López Viera.

Lima, Septiembre de 2021




Oscar Peña Gonzales
Presidente de APECC

72
setenta y dos

REPUBLICA DEL PERU



PODER JUDICIAL

73
setenta y tres

La Gerencia de Personal y Escalafón Judicial y la Sub Gerencia de Procesos Técnicos de Personal de la Gerencia General del Poder Judicial, otorgan el presente :

CERTIFICADO

a: **RAFAEL MANUEL RUIZ HIDALGO**

Por haber participado en el Seminario Taller :

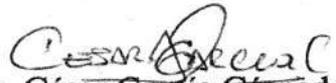
“SISTEMA INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS”

Organizado por la Sub Gerencia de Procesos Técnicos de Personal – Area de Capacitación de la Gerencia General del Poder Judicial, realizado los días 01, 04, 08, 11, 15 y 18 de marzo del 2004, con una duración de 12 horas lectivas, en la Ciudad de Lima.




Dr. Ernesto Ortiz Farfán
Gerente de Personal y
Escalafón Judicial




Dr. César García Céspedes
Sub Gerente de Procesos
Técnicos de Personal



U N I V E R S I D A D D E
SAN MARTIN DE PORRES
FACULTAD DE DERECHO

CERTIFICADO

OTORGADO A

RUIZ HIDALGO, RAFAEL MANUEL

POR SU ASISTENCIA A LA CONFERENCIA INTERNACIONAL

“TEORÍA DEL SISTEMA INTERNACIONAL”

Realizada el 17 de setiembre de 2007, a cargo del Dr. Charles Zorzibibe, profesor de la Universidad de La Sorbona – Paris, Francia.

La Molina, setiembre de 2007

Dr. Rubén Darío Sanabria Ortiz
DECANO

Mg. Elías Ayvar Carrasco
SECRETARIO

74
setenta y cuatro

75
setenta y cinco



**UNIVERSIDAD PERUANA
CAYETANO HEREDIA**

Facultad de Educación

Se otorga el presente Certificado a:

Rafael Manuel Ruiz Hidalgo

Por haber aprobado el TALLER

**DOCENCIA UNIVERSITARIA:
ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS**

a cargo de la **Dirección del Área de Educación Superior**, de la **Facultad de Educación**, de la **Universidad Peruana Cayetano Heredia**, dirigido a los docentes de la **Universidad Tecnológica del Perú - UTP**, del **14 de setiembre al 03 de octubre del 2009** y comprendió **64 horas**.

Lima, enero del 2010

Mg. Elisa Perea Villacorta
Directora
Dirección Área de Educación Superior
Facultad de Educación



Dr. Manuel Bello Domínguez
Decano
Facultad de Educación



76
se
ses

CERTIFICADO



Orgado a: **RAFAEL MANUEL RUIZ HIDALGO**

Por su participación en calidad de **ASISTENTE** en el

SEMINARIO LA NEGOCIACIÓN ESTRATÉGICA, MODELO DE HARVARD, APLICADO AL PROCESO PENAL

Organizado por la Asociación Peruana de Ciencias Jurídicas y Conciliación (APECC), realizado el día Miércoles 06 de Marzo del 2019, en el Auditorio de Apecc, con un total de 5 horas lectivas.

Lima, Abril del 2019

EXPOSITOR
* Dr. Oscar Peña Gonzales
* Dr. Frank Almaraz Altamirano

Oscar Peña Gonzales
PRESIDENTE DE APECC



Manuel Rodríguez Palacios
SECRETARÍA GENERAL DE APECC



**ASOCIACIÓN PERUANA DE CIENCIAS
JURÍDICAS Y CONCILIACIÓN**



**COLEGIO DE ABOGADOS
DE CAJAMARCA**

CERTIFICADO

Otorgado a:

RUIZ HIDALGO RAFAEL MANUEL

Por su participación en calidad de **ASISTENTE** en el

EXPOSITORES

DR. MANUEL MIRANDA CANALES
DRA. SUSANA CASTAÑEDA OTSU
DR. ANIBAL QUIROGA LEÓN
DR. REYNAL LOPEZ VIERA
DR. FRANK ALMANZA ALTAMIRANO
DR. FERNANDO DELGADO ALVIZURI
DR. LUIS SÁENZ DAVALOS
DR. FERNANDO NUÑEZ PEREZ

IX CONGRESO NACIONAL DE DERECHO CONSTITUCIONAL Y PROCESAL CONSTITUCIONAL CON MENCIÓN EN NUEVAS TENDENCIAS JURISPRUDENCIALES

Organizado por la Asociación Peruana de Ciencias Jurídicas y Conciliación (APECC), con el auspicio del Ilustre Colegio de Abogados de Cajamarca, realizado los días Miércoles 29 y Jueves 30 de Mayo, llevado a cabo en la ciudad de Lima, con un total de 12 horas lectivas.

Lima, Mayo 2019



Oscar Peña Gonzáles
Director de Apecc



77
Setenta y Siete



APECC ASOCIACIÓN PERUANA DE CIENCIAS JURÍDICAS Y CONCILIACIÓN



Certificado

RAFAEL MANUEL RUIZ HIDALGO

Otorgado a:

Por su participación en calidad de **ASISTENTE** en el

SEMINARIO

PRINCIPIO DE AUTONOMÍA PROCESAL APLICACIÓN PRACTICA EN LA JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Organizado por la Asociación Peruana de Ciencias Jurídicas y Conciliación (APECC); realizado el día 15 de Julio del 2019; en la ciudad de Lima, en el Auditorio de Apecc, con una duración de 05 Horas Lectivas y la participación del Dr. Reynaldo López Viera.

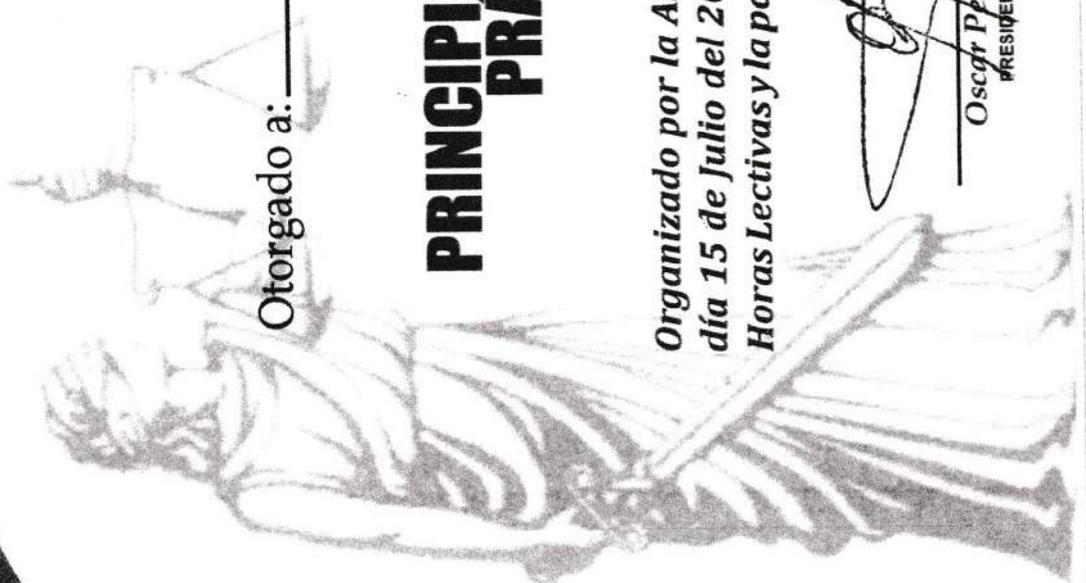
Lima, Julio de 2019



Marleny Rodríguez Palacios
SECRETARIO GENERAL DE APECC

Oscar Peña Gonzales
PRESIDENTE DE APECC

78
Setenta y Ocho



APECC



**ASOCIACION PERUANA DE CIENCIAS
JURIDICAS Y CONCILIACION**

Certificado

Otorgado a: **RAFAEL MANUEL RUIZ HIDALGO**

Por su participación en calidad de **ASISTENTE** en el

SEMINARIO

**TEORÍA DE LA PRUEBA APLICADO
A CASOS CIVILES Y COMERCIALES**

Organizado por la Asociación Peruana de Ciencias Jurídicas y Conciliación (APECC), realizado el día Sábado 06 de Julio del 2019, llevado a cabo en el Auditorio de APECC; en la Ciudad de Lima, con un total de 05 horas lectivas.

Lima, Julio del 2019



[Signature]
Oscar Peña Gonzales
PRESIDENTE DE APECC

[Signature]
Martín Rodríguez Palacios
SECRETARIO GENERAL DE APECC

EXPOSITOR:

*** Dr. PERCY SANTOS APOLINARIO.**

79
setenta y noventa



APECC
ASOCIACIÓN PERUANA DE CIENCIAS
JURÍDICAS Y CONCILIACIÓN



COLEGIO DE ABOGADOS
DE CAJAMARCA

CERTIFICADO

Otorgado a: **RUIZ HIDALGO RAFAEL MANUEL**

Por su participación en calidad de **ASISTENTE** en el

- EXPOSITORES**
- * DR. VICTOR PRADO SALDARRIAGA
 - * DR. JOSE NEYRA FLORES
 - * DR. BONIFACIO MENESES GONZALES
 - * DR. FRANK ALMANZA ALTAMIRANO
 - * DR. FERNANDO NUÑEZ PEREZ
 - * DR. VICTOR ALFARO YARMAS
 - * DR. EMERSON CAMPOS MALDONADO
 - * DRA. SUSANA CASTAÑEDA OTSU
 - * DR. JUAN CARLOS PORTUGAL

XII CONGRESO NACIONAL DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL CON MENCIÓN EN TEMAS DIVERGENTES SOBRE PRISIÓN PREVENTIVA Y LAVADO DE ACTIVOS

Organizado por la Asociación Peruana de Ciencias Jurídicas y Conciliación (APECC), con el auspicio del Ilustre Colegio de Abogados de Cajamarca, realizado el día Miércoles 27, Jueves 28 y Viernes 29 de Marzo; llevado a cabo en la ciudad de Lima, con un total de 15 horas lectivas.

Lima, Marzo del 2019



[Handwritten Signature]
Oscar Peña Gonzales
 PRESIDENTE DE APECC

80
 ochenta



Universidad Ricardo Palma
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA



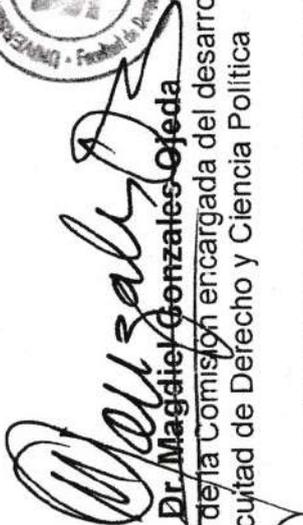
Otorga el presente Diploma a:

RAFAEL MANUEL RUIZ HIDALGO

Por su participación en el **Seminario Internacional**
“Constitucionalismo, Democracia y Derechos Fundamentales”, llevado
a cabo los días 11, 12 y 13 de junio de 2014.

Lima, 13 junio de 2014




Dr. Magdiel Gonzales Ojeda

Presidente de la Comisión encargada del desarrollo de
Facultad de Derecho y Ciencia Política

81
Ochenta y uno



**ASOCIACIÓN PERUANA DE CIENCIAS
JURÍDICAS Y CONCILIACIÓN**



**COLEGIO DE ABOGADOS
DEL CALLAO**

CERTIFICADO

Otorgado a: **RAFAEL MANUEL RUIZ HIDALGO**

Por su participación en calidad de **ASISTENTE** en el

X CONGRESO NACIONAL DE DERECHO CONSTITUCIONAL Y PROCESAL Y CONSTITUCIONAL CON MENCIÓN EN NUEVAS TENDENCIAS JURISPRUDENCIALES

Organizado por la Asociación Peruana de Ciencias Jurídicas y Conciliación (APECC), con el auspicio del Ilustre Colegio de Abogados del Callao, realizado los días Miércoles 08 y Jueves 09 de Julio; llevado a cabo en la ciudad de Lima, con un total de 15 horas lectivas.

EXPOSITORES

- * DRA. SUSANA CASTAÑEDA OTSU
- * DR. LUIS SAENZ DÁVALOS
- * DR. FERNANDO NUÑEZ PEREZ
- * DR. REYNALDO LÓPEZ VIERA
- * DR. EDDIE GONZÁLES DELGADILLO
- * DR. FERNANDO DELGADO ALVIZURI.
- * DR. JESÚS SILVA HUALLANCA




Oscar Peña Gonzales
Presidente de APECC

Lima, Julio del 2020

82
echenta y dos



Lima, - Perú, 02 de julio de 2018

Señor
Dr. RAFAEL RUÍZ HIDALGO
Profesor de Derecho Constitucional de la UIGV
Lima - Perú

83
ochenta y tres

Ref. **INVITACIÓN A IX CONVENCIÓN LATINOAMERICANA DE DERECHO Y
I CONVENCIÓN EUROAMERICANA DE DERECHO**

De nuestra especial consideración:

Es grato dirigirnos a usted para expresarle nuestro saludo cordial, deseándole éxitos en los proyectos académicos que viene emprendiendo en el campo de su especialidad.

El motivo de la presente es para comunicarle que la **Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega** y el **Comité para el Estudio y Difusión del Derecho en América Latina (CEDDAL)**, tienen programado la realización de la **XI CONVENCIÓN LATINOAMERICANA DE DERECHO (XI COLAD)** y de la **I CONVENCIÓN EUROAMERICANA DE DERECHO (I CED)**, los días 31 de octubre, 01 y 02 de noviembre de 2018, en la ciudad de Lima (Perú), la misma que lleva como lema central: **"Desafíos del Derecho frente a los cambios sociales, la democracia y los derechos humanos"**.

Han pasado más de 22 años desde que se organizó nuestra primera Convención y más de 4 años de la última (X COLAD), tiempo que nos permite evaluar el camino recorrido y plantearnos los nuevos desafíos del Derecho en un contexto realmente complejo. Los cambios sociales que se vienen dando en América Latina, Europa y en el resto del hemisferio, presionan los sistemas políticos y jurídicos de los actuales Estados, generando en algunos de ellos, cambios estructurales y en otros, crisis generalizada, afectando fundamentalmente a la persona humana y a vastos sectores sociales. La integración regional hoy está en su peor momento; la democracia y los derechos humanos han sufrido cierto retroceso en algunos países de la región, un reducido número de países se han apartado de los mismos, en tanto que en el resto de países se viene discutiendo e incorporando nuevos contenidos a estos.

Estas Convenciones tienen como antecedentes las Convenciones de Ica – Perú de 1995, Cochabamba – Bolivia de 1997, Medellín – Colombia de 1999, Lima – Perú de 2001, Cochabamba – Bolivia de 2003, Monterrey – México de 2005, Santiago de Chile de 2007, de Santo Domingo - República Dominicana de 2009, Curitiba – Brasil de 2011, Cochabamba – Bolivia de 2013; habiéndose logrado en cada una de ellas una exitosa convocatoria, un alturado debate con resultados óptimos y una integración entre delegaciones de profesores, juristas y estudiantes de los países latinoamericanos y europeos, situaciones que han convertido a las convenciones en uno de los espacios académicos más importantes y de mayor convocatoria de Latinoamérica.

Esta **XI COLAD** y **I CED** contarán con la participación de expositores y conferencista de todos los países de Latinoamérica y de algunos países europeos, los mismos que expondrán en el marco de los siguientes ejes temáticos: 1) Democracia y Estado constitucional; 2) Sistema de justicia y derechos humanos; 3) Derecho privado como fuente de derechos subjetivos de los ciudadanos; 4) Sistema penal y lucha contra la corrupción; 5) Sociedad, empleo y formalización laboral; y, 5) La enseñanza del Derecho.



CEDDAL
Av. Angamos Este 140, Ofic. 401, Miraflores, Lima, Perú.
Telf. (51-1) 2919341. Cel. 999171808 / 994835934
E-mail: ceddal.info@gmail.com
xicolad@gmail.com
www.ceddal.com.pe



Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Universidad Inca Garcilaso de la Vega
Av. Arequipa 3610, San Isidro, Lima - Perú.
Telf. 51-1-4220924 Anexo 1507
E-mail: derecho@uigv.edu.pe
www.uigv.edu.pe



84
acuerdo y cuatro

Asimismo, estas Convenciones persiguen el objetivo de contribuir al análisis y debate académico sobre el rol del Derecho en el nuevo contexto latinoamericano y europeo, motivo por el cual contará con la asistencia de juristas, legisladores, magistrados, decanos, profesores, abogados y estudiantes de universidades e instituciones comprometidas con el que hacer jurídico de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, España, Guatemala, Italia, México, Nicaragua, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

En tal sentido, hacemos propicia esta ocasión para invitarle a participar de la **XI Convención Latinoamericana de Derecho** y de la **I Convención Euroamericana de Derecho**, dando una exposición en una de las **Comisiones de Trabajo** sobre un tema de su conocimiento y especialidad, por un tiempo de 15 minutos, la misma que compartirá con profesores de otros países; situación que dará realce a este magno acontecimiento académico.

Asimismo, tenemos programado editar un libro que organice los trabajos de los conferencistas y/o expositores, con la finalidad de presentarlo en la Convención; motivo por el cual le solicitamos encarecidamente nos haga llegar el texto de su trabajo que disertará, a más tardar el 30 de setiembre, en letra Arial número 11, no menor de diez ni mayor de veinte páginas, a espacio simple, elaborados en Word y deberán ser enviados a los correos electrónicos: ceddal.info@gmail.com / ricardovrpe@gmail.com

Finalmente, le solicitamos nos confirme su participación a los siguientes correos y/o teléfonos: 1) Perú: E-mail: ceddal.info@gmail.com / xicola@gmail.com; teléf. (511)-2919341 / 999171808. Para mayor información puede ver la siguiente página: www.ceddal.com.pe

Esperando que acepte nuestra invitación, nos despedimos de usted no sin antes reiterarle nuestra especial deferencia.

Atentamente,



Dr. JAVIER VILLAVICENCIO ALFARO
Decano de la Fac. Derecho y CCPP – UIGV



Dr. RICARDO VELÁSQUEZ RAMÍREZ
Director de CEDDAL



CEDDAL
Av. Angamos Este 140, Ofic. 401, Miraflores, Lima, Perú.
Telf. (51-1) 2919341, Cel. 999171808 / 994835934
E-mail: ceddal.info@gmail.com
xicolad@gmail.com
www.ceddal.com.pe



Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Universidad Inca Garcilaso de la Vega
Av. Arequipa 3610, San Isidro, Lima - Perú.
Telf. 51-1-4220924 Anexo 1507
E-mail: derecho@uigv.edu.pe
www.uigv.edu.pe



Colegio de Abogados de Lima

85
ochenta y cinco

Lima, 21 de marzo de 2005.

Señor Doctor

RAFAEL MANUEL RUIZ HIDALGO

Presente.-

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo, y a la vez hago de su conocimiento que en mérito a sus cualidades académicas y profesionales la Junta Directiva en su sesión de fecha 18 del marzo del año en curso, ha acordado nombrarlo **MIEMBRO DE LA COMISION CONSULTIVA DE DERECHO CONSTITUCIONAL "A"**.

En tal sentido, acompaño a la presente el Acuerdo de Junta Directiva.

Asimismo, la Ceremonia de Juramentación se llevará a cabo el día martes 29 del presente, a las 11:00 a.m., en el Auditorio "José León Barandiarán" de nuestra sede institucional, sito en la Av. Santa Cruz No. 255 - Miraflores.

Con este motivo, expreso a usted nuestro reconocimiento por su valiosa colaboración con la Orden y le renuevo las seguridades de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,



MARÍA LUISA VALENTIA BOCANEGRA

Directora
Comisiones y Consultas



CONSTANCIA

Los que suscriben dejan constancia que **RAFAEL MANUEL RUIZ HIDALGO** ha participado en el evento:

“XXIII Encuentro Panamericano de Derecho Procesal”

Organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Lima y por el Instituto Panamericano de Derecho Procesal. El evento se llevó a cabo del 22 al 24 de Septiembre del 2010, con una duración total de 24 horas.

Monterrico, septiembre de 2010



Oswaldo Hundskopf Exebio
Decano de la Facultad de Derecho
Universidad de Lima



José Carlos Velarde Zaldívar
Secretario General
Universidad de Lima

86
ochenta y seis



ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE CAJAMARCA
Diploma de Especialización

Otorgado a :

RUIZ HIDALGO, RAFAEL MANUEL

Por haber participado y aprobado el:

DIPLOMADO

**DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL
 CON MENCION EN HABEAS CORPUS
 Y AMPARO**

Organizado por la Asociación Peruana de Ciencias Jurídicas y Conciliación (APECC), y el Ilustre Colegio de Abogados de Cajamarca, con una duración de 120 horas lectivas; Realizado del 01 de Julio al 09 de Septiembre del 2019, en la Ciudad de Lima.

- EXPOSITORES**
- * REYNALDO LOPEZ VIERA
 - * LUIS SAENZ DAVALOS
 - * FERNANDO DELGADO ALVIZURI

Hugo Miguel Muñoz Peralta
HUGO MIGUEL MUÑOZ PERALTA
 Decano



Oscar Peña Gonzales
OSCAR PEÑA GONZALES
 Presidente

87
 ochenta y siete



ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE CAJAMARCA
Diploma de Especialización

Otorgado a:

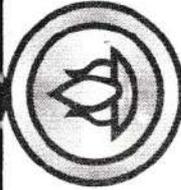
RAFAEL MANUEL RUIZ HIDALGO

Por haber participado y aprobado el:

DIPLOMADO

**DERECHO PROCESAL GENERAL
 CON MENCION EN DERECHO
 PROBATORIO**

Organizado por la Asociación Peruana de Ciencias Jurídicas y Conciliación (APECC), y el Ilustre Colegio de Abogados de Cajamarca, con una duración de 120 horas lectivas; Realizado del 08 de Junio al 17 de Agosto del 2019, en la Ciudad de Lima.



EXPOSITORES

- * VICTOR JESUS ALFARO YARMAS
- * PERCY SANTOS APOLINARIO
- * FERNANDO DELGADO ALVIZURI
- * SERGIO CHAVEZ PANDURO
- * OSCAR PEÑA GONZALES
- * ROSA DIANDERAS CATERIANO

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS
 DE CAJAMARCA
 DECANATO
 MIGUEL MUÑOZ PERALTA
 Decano



88
 ochenta y ocho
 OSCAR PEÑA GONZALES
 Presidente



ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE CAJAMARCA
Diploma de Especialización

Otorgado a :

RAFAEL MANUEL RUIZ HIDALGO

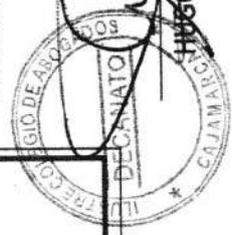
Por haber participado y aprobado el:

DIPLOMADO

**NUEVO CODIGO PROCESAL PENAL CON MENCION
 EN LITIGACION ORAL Y SIMULACION
 DE AUDIENCIA**

Organizado por la Asociación Peruana de Ciencias Jurídicas y Conciliación (APECC), y el Ilustre Colegio de Abogados de Cajamarca, con una duración de 120 horas lectivas; Realizado del 02 de Marzo al 18 de Mayo del 2019, en la Ciudad de Lima.

- EXPOSITORES**
- * FRANK ALAMANZA ALTAMIRANO
 - * JORGE CHAVEZ COTRINA
 - * RONAL HANCCO LLOCLE
 - * VICTOR ALFARO YARMAS
 - * IVAN GUEVRA VASQUEZ
 - * OSCAR PEÑA GONZALES



Hugo Miguel Muñoz Peralta
HUGO MIGUEL MUÑOZ PERALTA
 Decano



Oscar Peña Gonzales
OSCAR PEÑA GONZALES
 Presidente

89
 ochenta y nueve



ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DEL CALLAO
Diploma de Especialización

Otorgado a :

RAFAEL MANUEL RUIZ HIDALGO

Por haber participado y aprobado el:

DIPLOMADO
DERECHO LABORAL
CON MENCION EN DERECHO PREVISIONAL

Organizado por la Asociación Peruana de Ciencias Jurídicas y Conciliación (APECC), y el Ilustre Colegio de Abogados del Callao, con una duración de 120 horas lectivas; Realizado del 21 de Febrero al 06 de Junio del 2020, en la Ciudad de Lima.

- | |
|------------------------------|
| EXPOSITORES |
| * EDMUNDO VILLACORTA RAMIREZ |
| * FRANCISCO ROJAS RODRIGUEZ |
| * EDDIE GONZALES DELGADILLO |



[Signature]
QUILLERMO AUGUSTO AGUILAR VELÁSQUEZ
Decano



[Signature]
OSCAR PEÑA GONZALES
Presidente

90
noventa



ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DEL CALLAO

Diploma de Especialización

Otorgado a :

RAFAEL MANUEL RUIZ HIDALGO

Por haber participado y aprobado el:

DIPLOMADO

**DERECHO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
CON MENCION EN ANALISIS DE LA LEY DE PROCEDIMIENTO
ADMINISTRATIVO GENERAL**

Organizado por la Asociación Peruana de Ciencias Jurídicas y Conciliación (APECC), y el Ilustre Colegio de Abogados del Callao, con una duración de 120 horas lectivas. Realizado del 09 de Septiembre al 11 de Noviembre del 2021, en la Ciudad de Lima.

EXPOSITORES
* ROSA DIANDERAS CATERIANO
* RICARDO DIANDERAS LEZAMETA



GUILLERMO AUGUSTO AGUILAR VELÁSQUEZ
Decano



OSCAR PEÑA GONZALES
Presidente

91
noventa y uno



PERÚ Tribunal Constitucional

92
noventa y dos

CURSO de ESPECIALIZACIÓN

Los PRECEDENTES
VINCULANTES
del TRIBUNAL
CONSTITUCIONAL

El Director General del Centro de Estudios Constitucionales del Tribunal
Constitucional otorga el presente

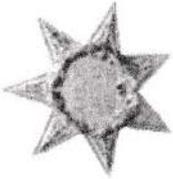
CERTIFICADO

a **RAFAEL MANUEL RUÍZ HIDALGO**

por haber aprobado satisfactoriamente el Curso de Especialización en “**Los Precedentes Vinculantes del Tribunal Constitucional**” (Cuarta Edición), organizado por el Centro de Estudios Constitucionales del Tribunal Constitucional. El Curso se llevó a cabo desde el 7 hasta el 30 de julio de 2014, en la modalidad presencial, y tuvo una duración de cincuenta y dos (52) horas académicas.

Dado y firmado en Lima el 18 de agosto de 2014


Dr. CARLOS RAMOS NÚÑEZ
Director General
Centro de Estudios Constitucionales



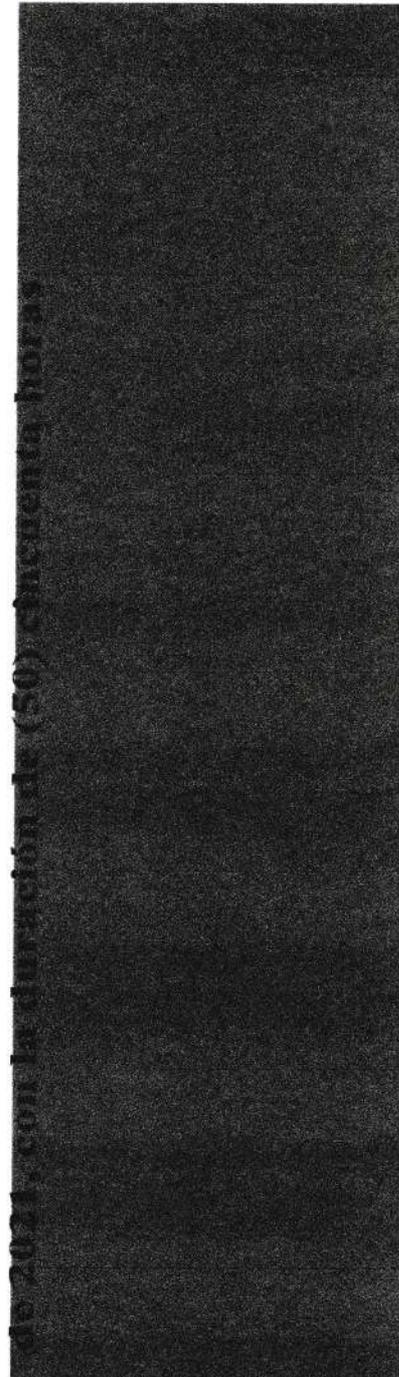
ILUSTRE COLEGIO
DE ABOGADOS
DE LIMA

CERTIFICACIÓN PARTICIPACIÓN

Este certificado se otorga a

**RAFAEL MANUEL RUIZ
HIDALGO**

Por su participación en el "CURSO
ESPECIALIZADO EN DERECHO PROCESAL CIVIL",
llevado a cabo entre los días 03 al 10 de mayo



Maria Elena Portocarrero Zamora
DECANA DEL COLEGIO DE ABOGADOS

DE LIMA.

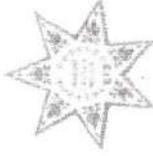
Christian H. Pacheco Hurtado
DIRECTOR ACADÉMICO DEL INSTITUTO
PERUANO DE CIENCIAS SOCIALES.

93
noventa y tres



CENTRO DE ALTOS
ESTUDIOS EN DERECHO
Y GESTIÓN PÚBLICA

CASELLI ASOCIADOS S.A.C.



CALN

COLEGIO DE ABOGADOS LIMA NORTE

CERTIFICADO

Otorgado a:

RAFAEL MANUEL RUIZ HIDALGO

Por haber participado en el "CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN EL NUEVO CÓDIGO PROCESAL PENAL Y LITIGACIÓN ORAL", desarrollado del 03 de abril al 06 de mayo de 2021,
con una duración de 102 horas académicas.



Aurealuz M. García Pinzás

Lic. Aurealuz M. García Pinzás
GERENTE GENERAL
CASELLI ASOCIADOS S.A.C.



Dr. José Ogrés Sausa Cornejo

Dr. José Ogrés Sausa Cornejo
DECANO
COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA NORTE

Lima, 11 de mayo del 2021

94
noventa y cuatro



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DEL PERÚ

95
noventa y cinco

CERTIFICADO

La Escuela de Posgrado de la Pontificia Universidad Católica del Perú
certifica que:

RAFAEL MANUEL RUÍZ HIDALGO

aprobó satisfactoriamente el Curso de Capacitación en Precedentes
Judiciales Comparados, realizado en Lima del 10 de julio al 7 de agosto del
2014, con un total de 21 horas lectivas.

Lima, 03 de marzo de 2015

Ciro Alegría Varona
Decano de la Escuela de
Posgrado

Walter Albán Peralta
Director
Maestría en Derecho con mención en
Política Jurisdiccional



INTERAMERICANO DE ESPECIALIZACION PROFESIONAL I N S E P

R.D. N° 6925-2001 ED

96
noventa y seis

Confiere

POR CUANTO: El Consejo Directivo, de conformidad con lo establecido por el Programa Académico de la Especialidad, concordante con la Ley N° 23384, D.S. N° 015.75, D.S. N° 40-84 ED, R.D. N° 06925-01 ED

A: **RAFAEL RUIZ HIDALGO**

En la Especialidad de:

GERENCIA PUBLICA Y GOBIERNOS LOCALES

POR TANTO: Al haber aprobado y cumplido con el reglamento de Evaluación de las Asignaturas del Programa.

Se le otorga el presente *Diploma* para que se le reconozca como tal.

Dado y Firmado en Lima, ..30..... de Diciembre..... del 2003


Augusto Hidalgo Quintana
Director General
INSEP


Lidia Astete De Caceres
Directora Académica
INSEP
DIRECCIÓN ACADÉMICA

Registro: 381-03

Libro: A-73



00233



PONTIFICIA
**UNIVERSIDAD
CATÓLICA**
DEL PERÚ

72
97
noventa y siete

La Maestría en Derecho con mención en Política Jurisdiccional de la Pontificia Universidad Católica del Perú otorga la presente

CONSTANCIA

a *Rafael Manuel Ruiz Hidalgo*

por su participación en el **Seminario Justicia Constitucional Comparada**, realizado los días 19, 20 y 21 de junio del 2014, con una duración de 12 horas lectivas, en la Pontificia Universidad Católica del Perú.

El seminario estuvo a cargo del doctor Joan Oliver, profesor de la Universidad de las Islas Baleares de España.

San Miguel, junio del 2014.



Gorki Gonzales Mantilla
Director de la Maestría en Derecho
con mención en Política Jurisdiccional





PONTIFICIA
**UNIVERSIDAD
CATÓLICA**
DEL PERÚ

98
noventa y ocho

La Maestría en Derecho con mención en Política Jurisdiccional de la Pontificia Universidad Católica del Perú otorga la presente

CONSTANCIA

a *Rafael Manuel Ruiz Hidalgo*

por su participación en el Taller de Técnicas de investigación y redacción para abogados”, realizado durante los días 26 de abril, 3, 10, 17 y 24 de mayo del 2014, con una duración total de 20 horas lectivas.

San Miguel, junio del 2014.

Gorki Gonzales Mantilla
Director de la Maestría en Derecho
con mención en Política Jurisdiccional





UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE
 "LA CANTUTA"

99
 noventa y nueve

COORPORACIÓN EDUCATIVA DE EXTENSIÓN PROFESIONAL "ISAAC NEWTON"
 Telf: 01 - 456 - 3428 / 963703507 / 940295529
 www.coorporacionisaacnewton.com / E-mail: ceepin10@hotmail.com

Resolución 4573-2017 EPG-WPR-UNE
 ESCUELA DE POSGRADO



DIPLOMADO

La Dirección de Escuela Posgrado de la Universidad de Educación
 "Enrique Guzmán y Valle" con auspicio otorgado a corporación
 Educativa de Extensión Profesional Isaac Newton
CONFIEREN A:

RAFAEL MANUEL RUIZ HIDALGO

Por haber culminado satisfactoriamente sus estudios correspondientes en:

DOCENCIA UNIVERSITARIA

Por tanto se expide el presente **DIPLOMA** Para que se reconozca como tal.

Libro - EPG - UNE - 2018

Registro : 0106
 Código : EXT-18
 Folio : 153



Duración : 12 meses
 Horas : 1, 200 Horas Lectivas
 Créditos : 30

Lima, 30 de Diciembre de 2018



Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo
 DIRECTORA ESCUELA POSGRADO



Lic. Luz E. Sánchez Peralta
 DIRECTORA EJECUTIVA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE
"LA CANTUTA"



COORPORACIÓN EDUCATIVA DE EXTENSIÓN PROFESIONAL "ISAAC NEWTON"

Tel: 01 - 456 - 3428 / 963703507 / 940295529

www.coorporacionisaacnewton.com / E-mail: ceepin10@hotmail.com

Resolución 4573-2017 EPG-WPR-UNE

ESCUELA DE POSGRADO

Certificado de Estudios

LA DIRECCIÓN ACADÉMICA DE CEEPIN CERTIFICA QUE:

RAFAEL MANUEL RUIZ HIDALGO

HA CONCLUIDO SATISFACTORIAMENTE SUS ESTUDIOS EN LA ESPECIALIDAD DE:

DOCENCIA UNIVERSITARIA

ASIGNATURA	NOTAS
1. Elementos generales de la enseñanza universitaria.	17
2. Tecnologías e innovaciones pedagógicas.	17
3. Aspectos psicológicos del aprendizaje.	17
4. Programación curricular.	17
5. Didáctica, medios y materiales educativos.	17
6. Evaluación del aprendizaje.	17
7. El profesor universitario y las nuevas tecnologías.	16
8. Andragogía y el adulto universitario.	16
9. El aprendizaje, la enseñanza y los modelos didácticos.	17
10. Los objetivos de aprendizaje y las estrategias de enseñanza.	17
11. Tecnologías de medios, evaluación y rol del docente universitario.	16
12. La didáctica como disciplina pedagógica.	17
PROMEDIO FINAL	17

Libro - EPG - UNE - 2018

Registro : 0106

Código : EXT-18

Folio : 153

Fecha de Inicio : 03/01/2018

Fecha de Terminó : 29/12/2018

Lima, 30 de Diciembre de 2018

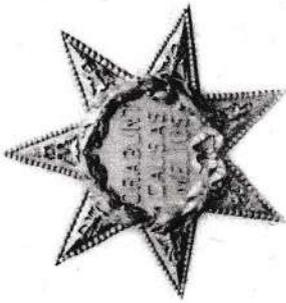


Lic. Jaime Sánchez Peralta
DIRECTOR ACADÉMICO



Lic. Luz E. Sánchez Peralta
DIRECTORA EJECUTIVA

100
cien



COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA
DIRECCIÓN ACADÉMICA Y DE PROMOCIÓN CULTURAL

Nro. de Reg

176

1804 - 2015

Diploma de Especialista



Otorgado a:

RUIZ HIDALGO RAFAEL MANUEL

en mérito por haber aprobado el Diplomado Especializado en:

DERECHO PROCESAL GENERAL Y ANÁLISIS JURISPRUDENCIAL

Organizado por la Dirección Académica y de Promoción Cultural del Colegio de Abogados de Lima, del 10 de marzo al 09 de junio del 2015, los días martes y jueves de 6:00 p.m. a 9:00 p.m., desarrollado en el Teatro Municipal de la Municipalidad Distrital de Santa Anita, con un total de 120 horas académicas.

Miraflores, 17 de Agosto de 2015



Mario Amoretti Pachas
Decano



Sergio A. Córdova
Sergio A. Córdova Cerna
Director Académico y de Promoción Cultural

101
Ciento uno



UNIVERSIDAD
TECNOLOGICA
DEL PERU

RESOLUCION 278 - 97 - CONAFU

Facultad de Derecho
y
Ciencia Política

Diploma

Otorgado a:

EXPOSITORES:

Dr. Gerardo Ruiz-Rico Ruiz (España)
Dr. Jorge Lozano Miralles (España)
Dr. Joan Oliver Araujo (España)
Dr. Juan Manuel López Ulla (España)
Dr. Manuel Medina Guerrero (España)
Dr. Nicolás Pérez Sola (España)
Dr. José Rodrigo Urrutia Molina (Chile)
Dr. Gerardo Prado (Guatemala)
Dr. Salvador Valencia Carmona (México)
Dr. Domingo García Belaunde (Perú)
Dr. José Palomino Manchego (Perú)
Dr. Luis Sienz Dávalos (Perú)

Rafael Ruiz Hidalgo

Por su participación en el *II Encuentro Académico Internacional: "Derecho Procesal Constitucional Comparado"*. Participaron académicos de Chile, España, Guatemala, México y Perú, celebrado los días 2 y 3 de noviembre del año en curso, haciendo un total de diez horas académicas.

Lima, 3 de Noviembre del 2004



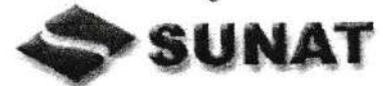
Dr. Enrique Bedoya Sánchez
Presidente de la Comisión Organizadora



Dr. Teodoro A. Pflomino
Facultad de Derecho
y Ciencia Política

RUC

103
ciento tres



FICHA RUC : 20603912137
CENTRO IBEROAMERICANO DE ESTUDIOS JURIDICOS Y SOCIALES - CIBEJUS
 Número de Transacción : 337693852

Información General del Contribuyente

Apellidos y Nombres ó Razón Social	CENTRO IBEROAMERICANO DE ESTUDIOS JURIDICOS Y SOCIALES - CIBEJUS
Tipo de Contribuyente	: 11 -ASOCIACION
Fecha de Inscripción	: 12/12/2018
Fecha de Inicio de Actividades	: 01/03/2019
Estado del Contribuyente	: PENDIENTE DE INI. DE ACT.
Dependencia SUNAT	: 0023 - INTENDENCIA LIMA
Condición del Domicilio Fiscal	: HABIDO
Emisor electrónico desde	: -
Comprobantes electrónicos	: -
Operador Autorizado de Comercio Exterior	: -

SUNAT
 INTENDENCIA LIMA

17 12 DIC. 2018 17

DIVISION DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE I
 SECCION DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE I
 CSC LIMA MERCADO

Datos del Contribuyente

Nombre Comercial	: -
Tipo de Representación	: -
Actividad Económica Principal	: 7020 - ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN
Actividad Económica Secundaria 1	: 6910 - ACTIVIDADES JURÍDICAS
Actividad Económica Secundaria 2	: -
Sistema Emisión Comprobantes de Pago	: MANUAL
Sistema de Contabilidad	: MANUAL
Código de Profesión / Oficio	: -
Actividad de Comercio Exterior	: SIN ACTIVIDAD
Número Fax	: -
Teléfono Fijo 1	: -
Teléfono Fijo 2	: -
Teléfono Móvil 1	: 1 - 952106108
Teléfono Móvil 2	: -
Correo Electrónico 1	: ruizhvivanco_abogados@hotmail.com
Correo Electrónico 2	: -

Domicilio Fiscal

Actividad Económica Principal	: 7020 - ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN
Departamento	: LIMA
Provincia	: LIMA
Distrito	: RIMAC
Tipo y Nombre Zona	: URB. CIUDAD Y CAMPO
Tipo y Nombre Vía	: AV. EL SOL
Nro	: 607
Km	: -
Mz	: -
Lote	: -
Dpto	: A
Interior	: -
Otras Referencias	: -
Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal	: PROPIO

Datos de la Empresa

Fecha Inscripción RR.PP	: 04/05/2011
Número de Partida Registral	: 12659741

RUC

104
Ciento cuarenta





Nº de Registro : 054 - 9H - CAL-2002

COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA

Dirección Académica y de Promoción Cultural
AREA DE ESPECIALIZACION

Diploma de Especialista

RAFAEL MANUEL RUIZ HIDALGO

Otorgado a:

En **MERITO** a haber aprobado el programa de especialización con mención en:

I Diplomado en Derechos Humanos

Organizado por la Dirección Académica y de Promoción Cultural del Colegio de Abogados de Lima

Del **27 de abril** al **13 de julio** del **2002**

Con un total de **120** horas académicas.

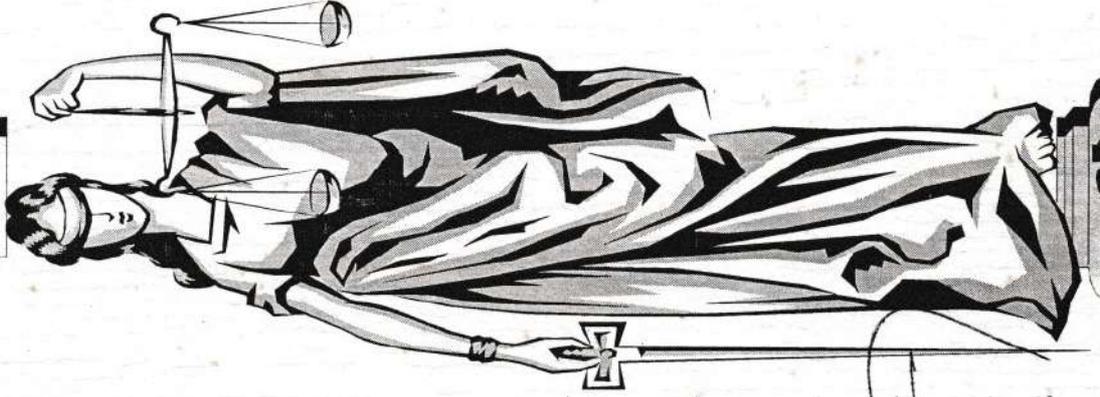


PEDRO MEJIA SALAS
Director Académico y de Promoción Cultural



AMBAL TORRES VASQUEZ
Decano

Julio del 2002



105

10



SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 12980051

106
c. 10
s. 15

INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANÓNIMAS
ESTUDIO VIVANCO & RUIZ HIDALGO ABOGADOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
V & RH ABOGADOS S.A.C.

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS

RUBRO : CONSTITUCIÓN

A00001

Por ESCRITURA PÚBLICA del 08/02/2013 otorgada ante Notario de Lima Dr. ARIAS-SCHREIBER MONTERO, LUIS ERNESTO

Socios fundadores y aportes:

1. RAFAEL MANUEL RUIZ HIDALGO, peruano, abogado, casado con ROCÍO DEL PILAR VIVANCO VALDEZ; suscribe 150 acciones
2. JUAN VIVANCO NAVEROS, peruano, abogado, soltero; suscribe 150 acciones

Objeto: (Art. 2º) Dedicarse a realizar la prestación de asesoría legal en materias: civil, laboral, administrativo, municipal, gestión pública, penal, tributario, corporativo y comercial, agroindustria, banca & finanzas, seguros, mercado de capitales y financiamiento de proyectos, construcción, energía, petróleo y minas, medio ambiente, comunidades campesinas y nativas, telecomunicaciones, propiedad intelectual, litigios y controversias y demás especializadas del derecho; arbitraje nacional e internacional; consultoría y asesoría técnica y legal en transporte, contabilidad, auditorías financieras y auditorías en las diferentes materias jurídicas y asesoría en general; además podrá realizar la organización, difusión y ejecución de diversos eventos académicos, así como podrá dedicarse en la enseñanza en materia jurídica, organizando y difundiendo cursos de actualización profesional, cursos de post grado y diplomados; asimismo podrá realizar la revisión, impresión, edición y publicación de textos jurídicos, así como de material bibliográfico y académico; importación, exportación comercialización, distribución de libros y textos académicos. También podrá comercializar, útiles de escritorio y papelería en general. Distribuir, realizar exportación e importación de equipos de cómputo, partes de microcomputadoras, discos duros, monitores, tarjeta, memorias y artículos afines. Asimismo podrá prestar servicios de representación de empresas, marcas, patentes. Se entienden incluidos en el objeto social los actos relacionados con el mismo que coadyuven a la realización de sus fines.

Inicio sus operaciones sociales: A la fecha del pacto social (07.02.2013)

Duración: Indeterminada

Domicilio: Ciudad de Lima, pudiendo establecer sucursales u oficinas en cualquier lugar del país o en el extranjero.

Capital social: (Art. 3º) El capital social es de S/. 30,000.00 Nuevos Soles, representado por 300 acciones con un valor nominal de S/. 100.00 nuevos soles cada una.

El capital se encuentra totalmente suscrito y pagado.

Régimen de la Junta General: Art. 6º.- La Junta General es el órgano supremo de la sociedad. Los accionistas constituidos en junta general debidamente convocada, y con el quórum correspondiente, deciden por la mayoría que establece la "ley" los asuntos propios de su competencia. Todos los accionistas incluso los disidentes y los que no hubieran participado en la reunión, están sometidos a los acuerdos adoptados por la junta general. La convocatoria a junta de accionistas se sujeta a lo dispuesto en el artículo 245º de la "ley".



107
cinco
Siete

**INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANÓNIMAS
ESTUDIO VIVANCO & RUIZ HIDALGO ABOGADOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
V & RH ABOGADOS S.A.C.**

El accionista podrá hacerse representar en las reuniones de junta general por medio de otro accionista, su cónyuge, o ascendiente o descendiente en primer grado, pudiendo extenderse la representación a otras personas.

Art. 7°.- La celebración de juntas no presenciales se sujeta a lo dispuesto en el artículo 246° de la "ley".

La Sociedad no tendrá Directorio

Régimen de la Gerencia: Art. 8°.- No habiendo Directorio, todas las funciones establecidas en la ley para este órgano societario serán ejercidas por el Gerente General.

La Junta General de socios puede designar uno o más Gerentes sus facultades, remoción y responsabilidades se sujetan a lo dispuesto por los artículos 185° al 197 de la "ley"

El Gerente General esta facultado para la ejecución de todo acto y/o contrato correspondientes al objeto de la sociedad, pudiendo asimismo realizar los siguientes actos:

A. Dirigir las operaciones comerciales y administrativas.

B. Representar a la Sociedad ante toda clase de autoridades, sean políticas, administrativas, municipales y judiciales, gozando para estas ultimas, de las facultades generales del mandato y las especiales señaladas en los artículos 74, 75, 77 y 436 del código procesal civil, y demás normas conexas y complementarias; teniendo en todos los casos facultad de delegación o sustitución. Además, podrá celebrar conciliación extrajudicial, pudiendo suscribir el acta conciliatoria, gozando de las facultades señaladas en las disposiciones legales que lo regulan. Además podrá constituir y representar a las asociaciones que crea conveniente y demás normas conexas y complementarias.

C. Abrir, transferir, cerrar y encargarse del movimiento de todo tipo de cuenta bancaria; girar, cobrar, renovar, endosar, descontar y protestar, aceptar y reacceptar cheques, letras de cambio, pagares, conocimiento de embarque, carta de porte, pólizas, otorgar y/o solicitar cartas fianzas y cualquier clase de títulos valores, documentos mercantiles y civiles; otorgar recibos cancelaciones, sobregirarse en cuenta corriente con garantía o sin ella, solicitar toda clase de prestamos ante las entidades financieras con garantía hipotecaria.

D. Adquirir y transferir bajo cualquier titulo; comprar, vender, arrendar, donar, dar en comodato, adjudicar y gravar los bienes de la sociedad sean muebles o inmuebles, suscribiendo los respectivos documentos ya sean privados o públicos. En general podrá constituir garantía hipotecaria, mobiliaria y de cualquier forma. Podrá celebrar toda clase de contratos nominados e innominados, inclusive los de leasing o arrendamiento financiero, lease back, factory y/o underwriting, consorcio, asociación en participación y cualquier otro contrato de colaboración empresarial, vinculados con el objeto social. Además podrá someter las controversias a arbitraje y suscribir los respectivos convenios arbitrales.

E. Solicitar, adquirir, transferir registros de patente, marcas, nombres comerciales conforme a ley, suscribiendo cualquier clase de documentos vinculados a la propiedad industrial o intelectual.

F. Participar en licitaciones, concursos públicos y/o adjudicaciones, suscribiendo los respectivos documentos, que conlleve a la realización del objeto social.

G. Otorgar poderes generales y especiales con las facultades de sustituirlos y reasumirlos cuando lo estime conveniente.

El Gerente General podrá realizar todos los actos necesarios para la administración de la sociedad, salvo las facultades reservadas a la Junta General de Accionistas.



SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 12980051

108
cientos
ochos

**INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANÓNIMAS
ESTUDIO VIVANCO & RUIZ HIDALGO ABOGADOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
V & RH ABOGADOS S.A.C.**

Cláusula cuarta del pacto social.- Queda designado **Gerente General**: RAFAEL MANUEL RUIZ HIDALGO identificado con D.N.I N° 09564422.

Cláusula adicional I.- Se designa como **Gerente Administrativo**: JUAN VIVANCO NAVEROS identificado con D.N.I N° 20426021, quién tendrá las siguientes facultades:

- Reemplazar al Gerente en caso de ausencia,
- Intervenir en forma individual o conjunta con el Gerente General, en los casos previstos en los incisos A, B, C, D, E, F y G del Art. 8° del estatuto.

El título fue presentado el 13/02/2013 a las 04:23:22 PM horas, bajo el N° 2013-00150064 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.151.00 nuevos soles con Recibo N° 00004982-33.- LIMA, 14 de Febrero de 2013.


.....
JOSE ANTONIO PEREZ SOTO
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Certificado

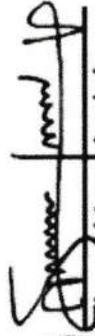
otorgado a:

Ruiz Hidalgo Rafael Manuel

Por su participación en calidad de **DOCENTE** en la **Clase espejo** de la asignatura: **Derecho Constitucional II**, con el tema: "**Control Constitucional**" organizada por la Facultad de Derecho de la Universidad Continental y por la Fundación Universitaria Juan De Castellanos; el día 17 de mayo de 2022.

Huancayo, mayo 2022




Eliana Mory Arciniega
Decana
Universidad Continental

Firmado por

ELIANA MORY ARCINIEGA

CN = ELIANA MORY ARCINIEGA
O = UNIVERSIDAD CONTINENTAL
OU = Issued by AC CAMERFIRMA PERÚ SAC ER [PE1]
T = DECAÑA
Date: 20/05/2022 16:10

109
Cienta nueve



Juan D Castellanos
Fundación Universitaria

VIGILADA MIMEDUCACIÓN

Personería Jurídica: RES. 2085 de 1987 del MEN
RES. 1904 del MEN, 5 de Agosto de 2002
NIT: 800.057.330-3

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS Y EN SU NOMBRE
LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS INTERNACIONALES

CERTIFICA QUE:

Rafael Manuel Ruiz Hidalgo

Identificado(a) con C.C. 09564422

participó en el programa de clases espejo
mediante lazos de cooperación académica y estudiantil entre la
Universidad Continental - Perú y la Fundación Universitaria Juan de Castellanos - Colombia

En constancia de lo expuesto, se expide el presente certificado que así lo acredita. En Tunja, a los 12 días del mes de mayo de 2022.



Dra. Daisy Johana Rodríguez Galán
Decana
Facultad Ciencias Jurídicas y Políticas Internacionales



Dr. José Eduardo Valderrama Velandia
Director Programa de Derecho

110
Cienfuegos
di et

*111
Cinto
Once*

RAFAEL M. RUIZ HIDALGO

**TRATADO
DE DERECHO
CONSTITUCIONAL**

JURISTA  EDITORES

112
Ciento
Doce

© **TRATADO DE DERECHO CONSTITUCIONAL**

Editado por:

Jurista Editores E.I.R.L.

Jr. Miguel Aljovín N° 201 - Lima - Perú

Teléfono: 4266303 / 4281072

Edición: agosto 2023

Tiraje: 1000 ejemplares

Diseño y diagramación: *José L. Rivera Ramos*

Diseño de cubierta: *Marco A. Arcos Paredes*

© Derechos de Autor Reservados conforme a Ley

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca

Nacional del Perú N° 2022-09917

ISBN: 978-612-5019-46-2

Impreso por:

JURISTA EDITORES EIRL

Petit Thouars N° 1207 - Lima - Perú

Agosto 2023